



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6° Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 1°, diputado Héctor María López.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BRAILLARD POCCARD, Germán María
BRANZ, Mario Jacinto
CALOMARDE, Luís Alberto
CASSANI, Pedro Gerardo
CHÁVEZ, Walter Andrés
CENTURION, Lucía Itatí
DÍAZ, Aída Angélica
GALARZA, Silvia Patricia
GIOTTA, Andrea María
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, María Alicia
MEZA, Fabiana Mariel
OTAÑO, Marcos Jesús
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
ROMERO BRISCO, José Antonio
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MARTINO, María Belén
VALLEJOS, Víctor Hugo



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

SUMARIO

VI Reunión – 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	3
• Orden del Día.	3
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 5º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2022.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 2º del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	7
• Punto 3º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Punto 4º del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4º).	11
• Orden del Día. Punto 5º del Orden del Día. Expediente a tratar. Preferencia. Ley. Expedientes 16.642 adjuntos 16.644 y 16.673.	12
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día. Expedientes 16.684, 16.685, 16.690, 16.691, 16.692, 16.693, 16.696, 16.702, 16.706, 16.707, 16.709 y 16.713.	84
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	102



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a seis días de abril de 2022, siendo las 12 y 6, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Martino y Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a el diputado Hardoy a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Lazaroff Pucciariello a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Hardoy procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes, la diputada Lazaroff Pucciariello. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 5º Sesión Ordinaria, realizada el 30 de marzo de 2022.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 3.076: Honorable Senado comunica la aprobación de la Resolución 07/22, por la que se designan como representantes del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a los senadores Martín Miguel Barrionuevo y Diógenes Ignacio González.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 3.077: Honorable Senado comunica la aprobación de la Resolución 08/22, por la que se designa como representante de la Comisión Bicameral de designación del defensor del Pueblo, al senador José Arnaldo Ruiz Aragón.

-Para conocimiento.

1.03.- Nota 3.078: intendente de la Municipalidad de Carolina notifica la sanción de la Ordenanza 192/21 que ratifica la fecha de aniversario del municipio, el 16 de agosto de 2007.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

2.01.- Expediente 16.688: ratifica en todos sus términos el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 167 de fecha 1 de febrero de 2022, por el que se declara la emergencia ígnea en el territorio provincial por el término de seis meses, como asimismo las resoluciones y disposiciones dictadas en el marco de esa normativa. Senadores Breard, Fick, González y Rodríguez.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 16.682: adhiere a la Ley Nacional 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se acumule con el expediente 15.825, que se encuentra en esa comisión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.02.- Expediente 16.683: subsidio anual a bomberos voluntarios de la Provincia. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

3.03.- Expediente 16.686: declara monumento histórico y cultural de la Provincia de Corrientes, al inmueble propiedad del Ejército Argentino, identificado como Ex Hotel de Inmigrantes y Ex Oficinas de Puentes y Caminos en Goya. Diputado López.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.686 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.04.- Expediente 16.697: Programa Provincial de Gestión Menstrual. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.05.- Expediente 16.699: Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

3.06.- Expediente 16.700: Ley de Inclusión Laboral Trans. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

3.07.- Expediente 16.701: Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs). Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

3.08.- Expediente 16.703: modifica con perspectiva de género la Ley 3.554 de Asignaciones Familiares. Bloque Partido Liberal.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente cuente con preferencia para dentro de dos sesiones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.703 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.09.- Expediente 16.710: equiparación Salarial General de Hombres y Mujeres en el Ámbito Laboral. Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

3.10.- Expediente 16.711: crea la Tarjeta Alimentaria para Celíacos en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes. Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.11.- Expediente 16.712: Abordaje y Tratamiento Integral de la Endometriosis. Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

RESOLUCIONES

3.12.- Expediente 16.687: solicita al Poder Ejecutivo, que arbitre las medidas tendientes a la creación de la Comisaría de la Mujer y el Menor en la Localidad de Itatí. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

3.13.- Expediente 16.689: solicita al Poder Ejecutivo, que proceda a efectuar la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 23 desde la Localidad de Sauce hasta el Puente Guayquiraró. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.14.- Expediente 16.694: solicita informe al Ministerio de Educación sobre el estado de la infraestructura y de los servicios del edificio escolar del Colegio Juan Bautista Alberdi de la Ciudad de Ituzaingó. Diputada Martino.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.15.- Expediente 16.695: solicita al Poder Ejecutivo, por medio de la Dirección Provincial de Vialidad, la reparación de la Ruta Provincial 27 desde el cruce conocido como "Cuatro Bocas" hasta la unión con la Ruta Nacional 12, en la Ciudad de Goya. Diputados Chávez y López.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.16.- Expediente 16.714: solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a efectos de reparar de manera urgente las condiciones de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

infraestructura edilicia del Colegio Secundario "Pte. Dr. Arturo Frondizi" ubicado en el Barrio Molina Punta de Corrientes Capital. Diputado Arias.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.714 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.17.- Expediente 16.684: de interés el programa "Comedores Saludables". Diputada Giotta.

3.18.- Expediente 16.685: de interés los actos y festejos por el 100 aniversario de la creación del Esquina Foot Ball Club. Diputada Mancini.

3.19.- Expediente 16.690: de interés la disertación sobre "Oralidad, Trabajo y Gestión detrás de las Audiencias". Bloque ELI.

3.20.- Expediente 16.691: de interés el torneo de handball, Copa Ciudad de Corrientes "Javier Pérez Kohut". Diputado Báez.

3.21.- Expediente 16.692: de interés el calendario 2022 del "Desafío Corrientes 7 Puntas" 4ª Edición. Diputado Báez.

3.22.- Expediente 16.693: de interés la "VII Capacitación Nacional de Adolescentes y Jóvenes Positivos de Argentina". Diputada Martino.

3.23.- Expediente 16.696: De interés la "1ª Expo Feria del Ternero Goya - Corrientes". Diputados Chávez y López.

3.24.- Expediente 16.702: de interés el "6º Congreso Argentino de Ingeniería" y el "12 Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería". Bloque ELI.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

3.25.- Expediente 16.706: de interés el informe de relevamiento otorgado por la Asociación de Sociedades Rurales de Corrientes. Bloque ELI.

3.26.- Expediente 16.707: de interés el 80 Aniversario del Colegio Secundario "General Manuel Belgrano". Diputada Lazaroff Pucciarello.

3.27.- Expediente 16.709: de interés las "Mujeres valientes y patriotas" que con gran valor y honor participaron de la Guerra de Malvinas. Bloque Partido Popular.

3.28.- Expediente 16.713: de interés el Museo Malvinas "Vicente Ramón Pérez" de la Localidad de Monte Caseros. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día. Archivo Ley 4.513, Artículo 4º.

Respecto de este punto del Orden del Día, como todos tenemos el listado sobre las bancas de los expedientes que pasan al Archivo por imperio de la Ley 4.513, vamos a omitir su lectura y vamos a tratarlos en conjunto.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien.

En consideración el tratamiento en conjunto de todos los expedientes contenidos en el Punto 4º del Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

4.- ARCHIVO LEY 4.513 (Artículo 4º)

-Por la **Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 14.187, 14.530, 14.959, 15.038, 15.159, 15.386, 14.345, 14.413, 14.432, 14.538, 14.590, 14.595, 14.605, 14.651, 14.674, 14.780, 14.892, 14.986, 15.271, 15.272 y 14.981.

-Por la **Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 14.406, 14.633, 14.753, 14.826, 15.057, 15.090, 15.206, 14.308, 14.436, 14.541, 14.762, 14.852, 14.572 y 14.876.

-Por la **Comisión de Políticas Sociales** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 14.363, 15.197, 14.738, 14.859, 14.864, 15.133 y 15.205.

-Por la **Comisión de Deportes** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 14.335, 15.191, 15.251 y 14.386.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

-Por la **Comisión de Protección de Personas con Discapacidad** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 14.213, 14.400, 14.687, 14.688, 14.922, 15.342 y 15.410.

-Por las **Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Asuntos Municipales** se gira al Archivo el siguiente expediente: 14.241.

-Por las **Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Derechos Humanos, Género y Diversidad** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 14.192 y 14.355.

-Por las **Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Prevención de las Adicciones** se gira al Archivo el siguiente expediente: 14.292.

-Por las **Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad y Derechos Humanos, Género y Diversidad** se gira al Archivo el siguiente expediente: 14.902.

-Por las **Comisiones de Derechos Humanos, Género y Diversidad y Hacienda, Presupuesto e Impuestos** se gira al Archivo el siguiente expediente: 15.230.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por imperio del artículo 4º de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5º. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

5.01.- Expedientes 16.642, adjuntos 16.644 y 16.673: expediente 16.642 (Poder Ejecutivo) incorpora la participación política equitativa entre géneros en todos los cargos electivos legislativos de la Provincia de Corrientes; expediente 16.644 (Diputada Centurión) incorpora la participación política equitativa entre géneros en todos los cargos electivos legislativos y en el ámbito representativo de los partidos políticos de la Provincia de Corrientes; expediente 16.673 (Bloque Frente de Todos) establece la paridad de género en la composición e integración de los tres Poderes del Estado y los partidos políticos.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Previo a otorgar el uso de la palabra, propongo que votemos la incorporación de los dos despachos, el de mayoría y el de minoría.

En consideración la incorporación de ambos despachos

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados ambos despachos.

-Todas las bancas ocupadas por legisladores del Frente de Todos, exhiben un afiche alusivo a la paridad de género.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Gracias, señor presidente.

Bueno, qué decir de este proyecto que hoy vamos a poner en consideración de todos nuestros pares, que es el expediente 16.642, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, que establece y tiene como objeto garantizar la paridad de género en todos los cargos electivos legislativos previstos en la Constitución de la Provincia, pero también en el ámbito representativo de los partidos políticos.

La verdad que hoy es un día trascendental, señor presidente, no solamente para quienes integramos este Cuerpo, sino también para la sociedad correntina y antes de adentrarme específicamente al proyecto bajo análisis, permítanme por favor, hacer un poquito de historia.

Las mujeres en nuestro País tuvimos la primera oportunidad para que se reconozcan nuestros derechos políticos allá por el año 1947, cuando se sancionó la ley 13.010 que no solo nos permitió votar por primera vez, sino que además también ya nos permitió integrar las listas y participar en la elección de cargos electivos. La ley 13.010 permitió que en el año 1952 ingresaran al Congreso de la Nación las primeras diputadas delegadas de territorios nacionales y senadoras, como resultado de las elecciones que por aplicación de esta ley -la 13.010- se realizaron en noviembre de 1951.

Ingresaron a la H. Cámara de Diputados -y hago esta mención de porcentajes para que veamos cómo fuimos creciendo, después cómo nos fuimos estancando y cómo nuevamente comenzó este proceso de crecimiento respecto de la participación política de las mujeres- como producto de esa elección, veintiséis mujeres y seis en la H. Cámara de Senadores. Eso permitió que entre 1952 y 1955, la proporción femenina en el Congreso alcanzara alrededor de un 17% en la H. Cámara de Diputados, no así en la H. Cámara de Senadores, en donde tardó un poco más su implementación y que tengamos esa representatividad. Sin embargo,



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

luego de ese salto cuantitativo y cualitativo que hemos tenido, las mujeres otra vez vimos mermada nuestra participación, producto de la interrupción de nuestro gobierno constitucional.

Tuvieron que pasar 50 años para que las mujeres volviéramos a reiniciar este camino que tanta lucha ha producido en un millón de mujeres que nos antecedieron y que siempre han tenido y han levantado la lucha de la participación de las mujeres, no sólo en el ámbito político sino en todos los ámbitos, públicos y privados.

Como decía, tuvieron que pasar aproximadamente 50 años, ya que en el Siglo XXI -tras la vuelta de la democracia en 1983- la participación de las mujeres descendió, algo así como al 10%; y ahí otra vez tuvimos que comenzar a trabajar en una norma que nos permitiera incrementar esa participación.

Así surgió la Ley 24.012, conocida como la Ley de Cuotas o la Ley de Cupo, que establecía que un 30% de las listas electorales debían estar integradas por mujeres, pero como siempre, señor presidente, toda norma se prestaba a interpretación por no ser clara en algunos aspectos y esa Ley de Cupo, a través de sucesivas reglamentaciones, debió ser modificada y debió agregarse: 'Con posibilidad de resultar electas'.

Luego, en el año 1994 con la reforma de nuestra Constitución Nacional, el artículo 37 estableció expresamente la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres garantizada por acciones positivas, no solo en el ámbito público o privado sino también en la vida interna de los partidos políticos. Así, a modo de ser un poco sintética, porque sé que son muchos los oradores que van a hacer uso de la palabra, señor presidente, hemos transitado un largo camino.

En la Provincia de Corrientes, nuestra Ley de Cupo la sancionamos por el año 1992 y la implementamos en las elecciones del 2003, donde se garantizaban en las listas una participación mínima del 30% de mujeres con posibilidad de resultar electas. Pero ya ha pasado mucho tiempo, señor presidente, para que sigamos teniendo esa participación garantizada por un porcentaje, tenemos antecedentes que las paridades en nuestro País comenzaron en otras provincias. En las pioneras -en provincias que por los años 2000 o 2001, cuando se empezaba a hablar de paridad o de qué se trataba la paridad- empezaron a legislar en la materia y ése es el caso de algunas de las que lo hicieron en esa primera generación de provincias que reglamentaron la paridad o que legislaron sobre la misma, como Santiago del Estero, Córdoba o Río Negro.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Luego, siguió una segunda generación de provincias que también tomaron esa necesidad de reglamentar nuestra participación política. En algunos casos, participación en los ámbitos legislativos y en otros casos, mucho más amplia en los tres Poderes del Estado, y hasta en los cuerpos colegiados; pero lo cierto es que las provincias, poco a poco, fueron tomando esta necesidad de reglar nuestra participación en el ámbito político.

Así siguieron, en el 2016, varias provincias: Buenos Aires -por nombrar algunas- Chubut, Salta y Neuquén. Hasta que, en el 2020, si bien nos quedamos marcados por una pandemia que nos afectó a todos, hubo un último grupo de provincias que se abocaron a trabajar en la temática. Al 2020 se lo denominó el año de la paridad, porque más de diez provincias, señor presidente, también tomando estos antecedentes y teniendo en cuenta que ya era una necesidad y un tema instalado en la sociedad, iba más allá de la voluntad de algunos de sancionar o no una norma y lo fueron sancionando.

Algunas, como decía anteriormente, muchos más abarcativas en la participación y otras con cláusulas transitorias, como en el caso de la Provincia de San Luis que establecía que hasta tanto se pueda garantizar la paridad en las elecciones sucesivas, encabezara la lista el género que menor representación tuviera; y así sucesivamente, estos fueron los antecedentes de las leyes de paridad que hemos tenido en nuestro País, porque a nivel nacional recién lo tomaron en el año 2017, cuando se sancionó la Ley de Paridad nacional.

Pasó mucha agua bajo el puente -diría yo- pero sirvió, señor presidente y sirvió, señores legisladores, porque hoy acá, en esta Legislatura tenemos que marcar un antes y un después. Hoy acá tenemos que marcar este momento como el puntapié inicial hacia dónde vamos, hacia cómo queremos trabajar, cómo queremos contribuir para una sociedad más justa, más equitativa y más solidaria, con una visión social, con una visión comprometida pero todos juntos, porque esta ley que hoy estamos tratando significa un cambio; significa un cambio de paradigma, pero por sobre todo, nos da un mensaje, no sólo a los legisladores que hoy estamos acá, sino que da un mensaje a la sociedad de que cuando trabajamos de manera mancomunada, más allá de las diversidades y más allá de los múltiples enfoques que hoy demandan los temas actuales, pero teniendo siempre como eje de cualquier modificación o de cualquier aporte positivo al ser humano, vamos a lograr una norma como ésta.

No sé señor presidente si será la norma esperada, pero sí sé que es la norma que todos decidimos acompañar hoy; con el apoyo de todos mis pares vamos a dar, por unanimidad -



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

me atrevo a anticipar- la media sanción a una norma que ya estaba instalada en la sociedad y de la que solamente faltaba la decisión política y el compromiso de todos para plasmarla.

Así que, señor presidente, hecha esta pequeña introducción, quiero decir que este proyecto no solamente garantiza la participación política de la mujer en los cargos legislativos previstos en la Constitución de la Provincia, llámense senadoras provinciales, diputadas provinciales, concejales y convencionales constituyentes provinciales como municipales.

Además, establece que las listas, para cualquiera de estos cargos que acabo de mencionar, se deben integrar de manera alternada entre hombres y mujeres o mujeres y hombres, desde el primer candidato a titular y hasta el último candidato suplente.

Pero además, señor presidente, establece que ese mismo criterio se aplica al interior de la vida partidaria de los partidos políticos, estableciendo también la misma regla para la renovación de autoridades de los mismos. Me parece que esos son los cambios o las propuestas trascendentales de esta norma. Nos llevó mucho tiempo consensuar para hoy estar acá, pero lo que pasó no importa; ahora la visión tiene que ser el futuro de hacia dónde vamos, cómo vamos a integrarnos y cómo vamos a trabajar.

Así que señor presidente, además de mencionar y recordar a esas grandes mujeres que hicieron historia, permítame nombrar algunas de nuestras mujeres correntinas que nos precedieron y que hicieron historia; para eso voy a leer algunos nombres, algunos de los nombres que representan a todas las mujeres correntinas que, desde distintos ámbitos, aportaron a la democracia, aportaron a una vida institucional más participativa y democrática y que no tuvieron miedo al desafío, que se comprometieron y asumieron las consecuencias de luchar por sus ideales, por sus convicciones, por más derechos, por más participación y por más presencia de mujeres en todos los ámbitos.

Tenemos, señor presidente, algunas mujeres que en distintos ámbitos hicieron historia en nuestra Provincia. Algunas están y otras ya no, pero creo que éste es el momento de rendirles este homenaje, como por ejemplo: en el ámbito de la política y de la docencia, a Teresa Abraham; en el ámbito de las mujeres maltratadas y excluidas alguien que trabajó mucho, la doctora Elba Dickenstein de Tolcachier; de las más conocidas y más de estos tiempos, Graciela Rodríguez, una mujer de la política que siempre ha trabajado y ha acompañado todos estos movimientos y estos temas vinculados a la mujer y ha tenido un compromiso con su sociedad; las hermanitas Díaz: Delia y Francisca o como las hermanas Vera y tantas otras, señor presidente, que si nosotros nos ponemos a pensar, tenemos



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

muchas mujeres correntinas que hicieron historia, que hacen historia y que seguramente seguirán haciendo historia.

Como decía anteriormente, tuvimos que transitar un largo camino, pero hoy con mucho orgullo, podemos también decir que la Provincia de Corrientes ha dado un salto de calidad democrática. Hoy podemos decir que este Cuerpo, señor presidente, ha dado una respuesta en el marco de la convivencia, de la tolerancia y del respeto y por eso vamos a votar esta norma hoy.

Esta ley implica y nos da un mensaje final, de que como seres sociales todos estamos aprendiendo a vivir en la diversidad, con miradas múltiples, pero también con puntos de encuentro donde todas las luchas son válidas y lo hemos entendido. Esta ley implica, señor presidente, para quienes creemos en la política como herramienta de transformación social, una acción positiva para abrir y generar oportunidades. Nadie puede decir que esto no es un tema de justicia, de estricta justicia, pero ¡jojo!, no nos olvidemos que el camino de la paridad o los caminos de la paridad son múltiples.

Esta ley es un comienzo, pero no es un final y debemos seguir trabajando en todos los aspectos y ese trabajo necesita de un esfuerzo colectivo, como condición necesaria para que la promoción de todos los derechos como seres humanos y en todos los ámbitos de la sociedad, realmente se ponga en práctica. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Gracias, señor presidente.

Si bien las consideraciones y cuestiones técnicas se las dejé a mi compañera de comisión -a la diputada Lucía Centurión- yo simplemente quiero hacer dos o tres consideraciones que pienso que son importantes para este momento, a modo de análisis.

En primer lugar, quiero manifestar mi agrado con este paso que la Cámara de Diputados va a dar hoy y que se dé hoy, a lo largo de la historia de un camino que venimos recorriendo las mujeres, para alcanzar la tan ansiada igualdad de oportunidades. Sin dudas este proyecto viene a saldar una parte de la deuda pendiente que se tiene con las correntinas y que indica que estamos en la vía correcta.

En lo personal, puedo dar fe de lo que nos ha costado y de lo que aún nos cuesta arribar a los espacios de toma de decisiones. Soy una de las mujeres que se ha iniciado en esta



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

actividad en los años en los que ni siquiera existía la Ley de Cupo -la del 30%-; soy una de esas mujeres que lucha día a día para conquistar el trato igualitario; soy una mujer que conoce el sufrimiento por la discriminación -me ha pasado-, por la falta de inclusión, por la falta de igualdad de oportunidades y justamente por ello, es que en varias ocasiones en años anteriores, presenté iniciativas similares a ésta, quizás con mayores alcances y que lamentablemente no pudimos considerarlas por diversas diferencias, pero eso ya es pasado; hoy estamos en otra etapa, la sociedad ha crecido y ha sufrido el proceso necesario para arribar a esto, el punto en común que todos queremos, que es la igualdad.

Por eso estoy convencida de que es un hecho histórico, que hoy aquí dejamos atrás la Ley de Cupo Femenino y nos encontramos considerando la paridad en uno de los Poderes del Estado, que tiene que ver con el concepto de justicia, la igualdad y el afianzamiento democrático en éste, que es nuestro tiempo, en el que llevamos por demás demostrada la eficacia, fortaleza, previsión, determinación y empatía con las que contamos las mujeres y que son necesarias para liderar. Es necesario dejar en claro, que no venimos a generar una competencia entre géneros, sino por el contrario venimos a aportar para que nuestra visión sea complementaria.

No creo en la igualdad idéntica entre hombres y mujeres, porque por naturaleza tenemos vivencias, un valor, un discurso y una palabra diferente. Desde lo femenino es tremendamente vasto lo que podemos brindarle a la política en representación, en percepción y comprensión de la realidad. Tenemos mucho para contribuir, desde una visión que no resulta ser ni mejor ni peor que la de los hombres, sino tan solo diferente, pudiendo ambas compartir espacio y lo que es más importante, integrarse positivamente en la búsqueda de las soluciones para la sociedad.

Señor presidente: éste es el punto de partida para avanzar hacia lo que nos falta. Seamos conscientes que esta ley no soluciona la situación, sí contribuye a mejorarla, pero es necesario seguir elaborando normas y políticas públicas que nos permitan achicar las asimetrías existentes en la conciencia colectiva correntina, porque ése es el problema, una forma de vida, en qué plano de consideración se tiene a las mujeres, la forma de conducirnos y los hábitos en el trato igualitario.

De tal manera, creo conveniente que continuemos trabajando para alcanzar los consensos necesarios y que la paridad de género sea una realidad en todos los Poderes del Estado y así poder decir que la clase política correntina ha cumplido con las mujeres que



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

hicieron historia, con las que estamos aquí luchando y con las que vendrán. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Chávez.

SR. CHÁVEZ.- Gracias, señor presidente.

Demás está decir que acompañó en todos los términos a quienes me precedieron en el uso de la palabra, fundamentalmente por lo que representa la mujer en la sociedad y más si tenemos en cuenta que en esta ocasión, desde este Cuerpo, desde esta Cámara se le va a dar la oportunidad de que puedan ocupar ese tan ansiado lugar, en la misma proporción que el hombre, tal cual está en el texto de la ley. Así lo dice, en parte o fracción del artículo 1º, cuando habla de “... *garantizar la paridad de género en todos los cargos electivos...*”.

Pero por ahí quiero hacer más referencia a la labor de la comisión de la cual tengo la oportunidad de formar parte. Realmente se ha trabajado con una altura, con un profesionalismo político si se quiere, si vale el término, porque hemos resuelto en dos reuniones prácticamente, si bien la reunión de ayer fue extensa -prácticamente todo el día- y se debió a los distintos pormenores que fueron surgiendo.

En esto hay que destacar también el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que es la tercera vez que se presenta en este Cuerpo y coincidentemente, en esta oportunidad también con un proyecto de una legisladora, con lo cual había que aunar criterios, cumpliendo también todos los pasos técnicos legales para que sea una ley que realmente se aplique, conforme a la ley vigente. Por eso destaco la voluntad de trabajo de cada uno los integrantes, inclusive de la Oposición, que también forma parte de la misma.

Hemos podido discutir con altura y en ese camino, principalmente en el día de ayer, quiero destacar la figura del diputado Ast, que es el presidente de nuestro Bloque, que ha hecho posible tener una comunicación fluida con las áreas técnicas del Poder Ejecutivo, inclusive con algunos miembros del H. Senado de la Provincia, con lo cual creemos que es un proyecto de ley muy pulido, que trata de cubrir todos los aspectos viables, para que su aplicación sea lo más limpia posible, si vale el término.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Por lo tanto, simplemente quiero destacar eso, que siempre que podamos trabajar de esta manera y llegar a proyectos beneficiosos para la comunidad correntina, como lo va a ser en este caso.

Así que felicitaciones a todos los integrantes, principalmente del Cuerpo y por supuesto -como se dijo también- destaco la aprobación en este Cuerpo por las manifestaciones que he percibido a lo largo de estos días. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chávez.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Creo que hoy, 6 de abril, es un día histórico para la lucha por la igualdad entre las mujeres y los hombres. Un día histórico, señor presidente, y sinceramente quiero expresar mi orgullo de pertenecer a esta Cámara, porque nuevamente le estamos dando una de las normas más históricas para las ciudadanas de la Provincia de Corrientes.

Pero creo que es importante que podamos hacer un poco de historia, no solo un poco de las mujeres correntinas, sino de todas aquellas mujeres que tanto lucharon a lo largo de la historia del mundo.

Obviamente hay mujeres que conocen mucho más que uno de esta historia, pero esto empezó por la Revolución Francesa donde hubo mujeres que dejaron sus familias, dieron su vida por esta lucha; hubo mujeres que se veían sometidas, que no tenían derecho a trabajar, no tenían derecho ni siquiera a decidir con quién casarse; únicamente estaban sometidas a la labor de trabajar para el hombre y solo debían criar a los hijos; era la única labor que tenían.

Creo que, con el correr del tiempo, esas mujeres fueron levantando las voces y fueron las que revolucionaron el mundo, que se sentían oprimidas, pero que también tuvieron represiones y también fueron encarceladas por levantar la voz. Esas mujeres fueron las que, en algún momento, decidieron que debían ir por los cargos legislativos, los cargos de poder, debían estar en la decisión de poder; en base a eso, lograron...

Uno de los primeros países en darle la posibilidad a las mujeres fue el Reino Unido, también Nueva Zelanda, Australia y Estados Unidos, pero únicamente a las mujeres blancas, porque después seguía lo otro: la doble desigualdad; en Estados Unidos, se les daba la posibilidad del voto, pero tenían la doble condición: no a la mujer negra; entonces, era otra lucha que fueron dando. Y así sucesivamente, constantemente, a lo largo y a lo ancho de la



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

historia, fueron llevando adelante y ganando batallas; batalla tras batalla, recién en 1947 se les dio la posibilidad acá, en Argentina.

Por eso, un poco, estoy haciendo ese relato de la historia, porque creo que es importante saber de dónde nace todo esto; esto tan importante; porque como decía bien una diputada recién, no es contra el hombre; el feminismo es algo de lo que debemos tomar conciencia todos, porque la igualdad es entre todos.

Esta norma que hoy estamos por aprobar, realmente iguala un poco; porque es cierto, solo iguala un poco, falta muchísimo todavía por recorrer, porque hay otras luchas que se están dando: la lucha de la brecha salarial; la lucha de la violencia de género; por supuesto, el aumento del femicidio, que es la lucha más terrible que hoy tenemos que seguir dando.

Entonces, señor presidente, considero que es un buen momento para darle esta norma a todas y cada una de las ciudadanas correntinas. Pero también es importante y debemos agradecer a todas, a todas aquellas mujeres que han luchado constantemente y que han levantado la bandera transversalmente, más allá de los colores políticos de cualquier partido, todas han levantado la bandera. También, quiero agradecer, señor presidente, al señor gobernador, porque ha tenido la constancia de volver a insistir con este proyecto.

Me parece que este tipo de transformaciones se da con el tiempo; este tipo de transformaciones se da con diálogo, con mucho trabajo en conjunto y con mucho trabajo con la sociedad, para poder lograr estos cambios. Eso se fue dando, ese tan anhelado consenso y por eso, muchas veces, cuando nos planteaban por qué no lo sacábamos, era porque estábamos trabajando para poder lograr esto, que es aprobarlo por unanimidad.

Así es que, señor presidente, quiero volver a manifestar mi enorgullecimiento de pertenecer a esta Cámara, porque nuevamente estamos aprobando una ley histórica para nuestra Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, creo que hoy es un gran día para nosotras, para las mujeres en general y no solamente para las diputadas que participamos de esta Cámara, obviamente que también para los legisladores. Pero creo que, como bien lo señalaron los que me precedieron en el uso de la palabra- ésta es una lucha que la llevamos adelante, generalmente, las mujeres.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Nuestro género ha sido históricamente dejado de lado, ha sido históricamente discriminado -como dijo la diputada Mancini- y ha sido históricamente colocado en el lugar en donde el sistema patriarcal pretendía que nosotras ocupemos un rol específico dentro de la sociedad.

Venimos trabajando en muchas normas que están cambiando esta perspectiva, porque lo importante no es solamente cambiar las leyes, sino que la ley vaya acompañando el cambio cultural; porque, si nosotros hacemos leyes, pero la sociedad, los partidos políticos y la política, no están preparadas o no tienen la voluntad para cumplir esa norma, va a pasar seguramente, como con muchas normas, que va a caer en letra muerta. Entonces, vamos a festejar, vamos a saludarnos entre todos y vamos a estar muy contentos, pero va a resultar que después no se va a ver reflejada en la composición de la Cámara, que es una de las cuestiones que el dictamen de minoría establece.

En este punto, quiero hacer un paréntesis para adelantar el voto favorable de nuestra bancada, en general, al proyecto. Nosotros, obviamente, vamos a votar a favor porque venimos trabajando en esto de la paridad desde el año 2018, ni bien se terminó de sancionar la ley nacional, a pesar de que como ya hizo el 'racconto' histórico la diputada Centurión muy bien, en otras provincias ya existía ley de paridad provincial, pero la nacional se sancionó en el 2017. Tratamos de incorporar la paridad en la Provincia de Corrientes; primero, con proyectos relacionados al Poder Legislativo; luego, con un proyecto más ambicioso, que abarca a los tres Poderes del Estado.

No perdemos las esperanzas, señor presidente, de que más adelante, así como después de todo el trabajo que nos llevó lograr el consenso para sacar la Ley de Paridad en el Poder Legislativo, podamos lograr también los consensos para sacar la Ley de Paridad en los otros Poderes del Estado. Como lo dijieran mis compañeras de comisión, nosotras creemos y estamos convencidas de que la participación de la mujer en la sociedad, en la política y en los ámbitos en los cuales se desenvuelve la vida de las personas, es indispensable; ya no es posible pensar un ámbito hoy, cualquiera, en el que nosotras y nosotros pensemos en ausencia de las mujeres. ¡Cuántos ámbitos habíamos pensado que estaban vedados a la participación de las mujeres!

Acá también hay que empezar -creo que ya en varias oportunidades y en distintos tratamientos de normas lo señalamos- porque también es importante incluir a los hombres en otras tareas, para que las mujeres puedan igualmente ejercer las tareas que estamos



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

reclamando. Porque seguramente, si seguimos cargando sobre nuestros hombros las tareas de cuidado, más las tareas políticas, más las tareas laborales, más... bueno, etcétera, etcétera, etcétera, las mujeres van a saber y todas se ríen acá, las compañeras pares...

Necesitamos un cambio cultural, necesitamos una sociedad paritaria, una democracia paritaria que permita cerrar las brechas, que permita que nosotras podamos educarnos y cuando digo nosotras, no hablo de las mujeres privilegiadas, porque tenemos que reconocer que la mayoría de las mujeres que estamos acá, somos privilegiadas con relación a la mayoría de las correntinas. Entonces, que todas las correntinas puedan, objetivamente, lograr eso que nosotras hemos logrado: representar, si es lo que desean; participar en política, educarse, tener a sus hijos y ser amas de casa, si es lo que desean, y que por eso no sean juzgadas; trabajar y no tener hijos, si es lo que desean, y no sean juzgadas, porque el mote ése de 'mala mujer' es algo que tenemos que tratar de desterrar de la concepción de la sociedad.

Todos y todas tenemos derecho a elegir cómo queremos vivir y cómo queremos ser en una sociedad, esto abarca mucho más que solamente la cuestión de la paridad; pero seguramente lo vamos a tratar en otra norma.

La importancia de la participación de la mujer -y lo hablábamos en la reunión de Labor Parlamentaria- en los ámbitos de decisión, es fundamental; que nos empecemos a dar cuenta de la necesidad de que las mujeres estemos también, por eso aclaro siempre que es un complemento, en ningún momento hay una cuestión de desplazamiento del género masculino, todo lo contrario, lo necesario es la complementariedad, porque las visiones son diferentes y las experiencias son diferentes.

Así como la inclusión de los jóvenes y las jóvenes en la política, es importante que las mujeres y los hombres también se incluyan de manera paritaria e igualitaria y nuestras opiniones sean tenidas en cuenta ¿Por qué decimos esto? Porque si sancionamos leyes de violencia política, de violencia mediática y de violencia económica, quiere decir que hay un montón de otros aspectos en los cuales está cercenada nuestra capacidad, como mujeres, de poder participar en todos estos ámbitos.

Cuando podamos ir cerrando estas brechas, seguramente la ley de paridad en los cargos legislativos va a ser una anécdota; hoy es necesaria, es necesaria porque hoy en esta Cámara somos el 30% 'arañando' de mujeres representantes y creo que la sociedad merece que sea representada de acuerdo con la conformación de la sociedad.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Muy brevemente: nosotros creemos que también sería importante resolver una cuestión de fondo, que es la de la sustitución después de la elección; éste es otro punto del dictamen de minoría, que es un tema que ya se desarrolló a nivel nacional, hay objeciones constitucionales al respecto, de parte del Oficialismo y nosotros entendemos e interpretamos el artículo 172 de la Constitución Nacional en conjunción con el artículo 45, donde se establece que esta Constitución va a bregar por la igualdad de género. Si el Título directamente del Capítulo es de la Igualdad de Género, entonces entendemos que -a la luz de la interpretación del artículo 45- el 172 que habla del orden de la lista, debería interpretarse como el orden de la lista de acuerdo con lo que reglamente el Código Electoral. Sé que para la mayoría de los que no son legisladores esto es complicado, pero los que estamos en cuestiones electorales lo comprendemos. Son opiniones, evidentemente.

De nuevo insisto en decirles que de ninguna manera vamos a poner ningún palo en la rueda para la sanción de esta norma, porque es esperadísima por nosotras y por nosotros desde el Bloque del Frente de Todos; la vamos a acompañar y quiero seguir insistiendo en que esto no se trata de una cuestión solamente de las mujeres, sino se trata de una cuestión de la sociedad; es importante que la sociedad comprenda, entienda y nos dé el espacio necesario. Las sociedades más justas, ya que normalmente nos gusta mirar a las sociedades del Norte, de Europa, etcétera, son aquellas en las cuales la mujer tiene mayor participación, no solamente en los ámbitos sociales, sino también en los ámbitos políticos e inclusive, muchos de esos países son gobernados por mujeres, en sus gabinetes hay mayoría de mujeres, con lo cual tranquilamente podemos quedarnos en paz, con que no va a suceder nada raro o nada diferente que pueda suceder con los varones en el poder o los varones en el gobierno.

La discusión por los lugares de decisión es una pelea y una lucha, por decirlo, porque no vamos a pelear con nadie; pero es una lucha que vamos a seguir dando, porque nosotros creemos firmemente en la igualdad, creemos firmemente en la necesidad de que los espacios igualitarios sean una realidad en la sociedad, no solamente en la política y por eso instamos al Poder Ejecutivo a que acompañe con los hechos, con los actos, a la norma que estamos sancionando hoy, también cumpliendo con la paridad en ese Poder.

El Poder Ejecutivo no precisa una ley, podría haberla, la propusimos; pero no hay y entonces creemos que sería coherente que así sucediera; sobre todo, insisto en los ministerios que son los lugares de decisión, que son los lugares donde se definen cuáles son



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

las políticas públicas y sería importante que haya una coherencia entre lo que nosotros estamos planteando como un proyecto del Oficialismo acá en la Legislatura, con la actitud del Poder Ejecutivo donde hay una decisión personal.

Entendemos que ahí existe una posibilidad de mostrar, con el ejemplo, la coherencia que se tiene en lo político, en el discurso y en el hecho, parece que -como dije una vez- el día que el 1 de marzo no se anuncie que se iba a trabajar la paridad, era el año en que íbamos a aprobarla.

Así que celebro que por fin estemos trabajando realmente este tema, como dijo el diputado Chávez también, quiero destacar la tarea de la comisión, porque trabajamos muy bien; los compañeros y compañeras de la comisión, realmente tienen una apertura que es importante, nosotros somos minoría y rescato los valores democráticos, el respeto de los miembros de la comisión a la opinión de la minoría, porque ésta es la manera de construir una sociedad mejor para todos y para todas.

Por fin vamos a dar media sanción a la Ley de Paridad de Género, no quiero decir que es ley, porque necesitamos que el H. Senado obviamente dé su media sanción; pero doy por descontado que todos nosotros vamos a trabajar, desde el lugar en donde nos encontremos, para que también el H. Senado acompañe esta media sanción histórica que hoy estamos dando. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuánta emoción siento al poder estar hoy tratando un proyecto en el que destaco la convicción de nuestro gobernador, el doctor Gustavo Valdés, que en su primer período de mandato ha enviado a la Legislatura dos veces el proyecto y en este segundo período, lo volvió a mandar; así que quiero también destacar eso y agradecer a todos, porque estamos hoy discutiendo y debatiendo esto que nos lleva a la equidad, a la paridad y a la igualdad.

Hoy simplemente, señor presidente, creo que acá se dieron muchos datos, pero considero que una ley o un proyecto no solamente se lo comienza a ver... o la necesidad está desde que el proyecto ingresa a un cuerpo colegiado; un proyecto o una ley que nace, modifica o extingue otra, tiene un proceso previo, un proceso de necesidad de la sociedad y de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

demandas por parte de la sociedad, que es lo que va alimentando nuestro sistema político y como representantes, nosotros somos quienes tenemos que dar las respuestas a estas necesidades.

Acá bien se dijo que en el año 1947 pudimos obtener los derechos civiles de la mujer; pero eso no comenzó ahí, comenzó muchísimo antes; es producto de una lucha de muchas mujeres, que ni siquiera tuvieron la posibilidad de votar.

En el Siglo XIX la mujer estaba totalmente coartada y restringida en sus derechos -¡totalmente!- y no tenía derechos políticos ni sociales, dependía pura y exclusivamente de lo que le decía su esposo, que en muchos casos tampoco lo podía elegir.

Esto hizo que pasado ese siglo, ya a principios del Siglo XX -allá por el año 1907- se pueda contar con el primer Comité Pro Sufragio, este comité estaba integrado por mujeres que creo que fueron las que sentaron las bases para que hoy podamos estar discutiendo este proyecto; mujeres valientes, mujeres con valores y coraje, como es por ejemplo Julieta Lanteri, quien fue la primera mujer que pudo votar en nuestro País, todavía no teníamos ley, una mujer de Italia que vino a Argentina a los 6 años, solicitó y exigió, por supuesto imagínense en la época lo que sorprendió que una mujer pidiera para poder votar; trato de imaginarlo y habrá sido realmente un caos el tener que decidir si se le dejaba o no votar.

Igualmente, cuando la mujer quiso ir a la facultad, se empezaba a ver si el intelecto también le correspondía a las mujeres o no, porque no tenemos que olvidarnos que veníamos de un pasado durísimo, con los partidos conservadores que recién con el surgimiento de la clase media, con el nacimiento de la Unión Cívica Radical, con Leandro N. Alem que se vio plasmado con la presidencia de Hipólito Yrigoyen, ahí comenzó a tomar sentido todo esto y, en esta lucha de estas mujeres sale una ley muy importante, tan importante como la que estamos tratando hoy, que fue en 1912 la Ley Sáenz Peña, que no vino a traer el voto femenino, pero sí trajo otras cosas importantes, como ser el voto universal y secreto masculino, ya que desde 1821 no venía siendo así, era a viva voz con las implicancias a que se refiere a todo eso. También, señor presidente, esta ley viene a traer un sistema con el que actualmente elegimos a nuestros senadores nacionales, que es un sistema de lista incompleta; pero dejó la deuda de que a la mujer ni se la mencionó, ¿por qué? Porque estaba el padrón masculino, nada más, los que hacían el servicio militar y entonces, nuevamente, la mujer siguió esperando.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

En 1919, el primer legislador que presenta un proyecto de ley para que a las mujeres se les pueda reconocer el derecho cívico, es un diputado radical por Santa Fe, Rogelio Araya; fue él quien presentó el primer proyecto, después vinieron otros y así sucesivamente.

Antes de llegar al '47, hubo una provincia que aprobó y tuvo una ley para que la mujer pudiera votar y es la Provincia de San Juan, con el gobernador Aldo Cantoni de la Unión Cívica Radical; también este hombre, fue cofundador del Partido Bloquista de San Juan y fue su esposa, la primera mujer que pudo votar con ley o la segunda en el País, si tenemos en cuenta a Julieta Lanteri; Rosalina Plaza se llamaba esta señora y también la Provincia de San Juan es la que tuvo la primera legisladora mujer, Emar Acosta.

Señor presidente, ¡vaya si tenemos historia!, ¡vaya si tenemos relatos!...

-Desde la barra, una asistente grita: 'Te faltó Eva Perón!'.

-Levantando la vista hacia la asistente que grita, dice la

SRA. ROTELA CAÑETE.- ... No llegué todavía a esa parte de la historia.

-Mirando hacia el lugar en el que se encuentra la persona que gritó, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Señora: no interrumpa la sesión, por favor.

SRA. ROTELA CAÑETE.- No llegué a esa parte de la historia, se me están adelantando en el tiempo, ¡se me están adelantando en el tiempo! Vamos por parte. Estoy tratando de hacer un repaso histórico, para que sepamos cómo cuesta y cómo nos costó a las mujeres llegar a tener una paridad legislativa, como la que hoy tenemos a nivel nacional.

Lo que quiero con esto, es no dejar afuera a nadie, al contrario; lo que quiero significar y mostrar, es que esto no es la bandera de un partido, la paridad de género no es algo de lo que un sector político se pueda apropiarse o pueda decir: 'Cuento esta parte de la historia en adelante, porque es la que me beneficia o beneficia a mi partido'; ¡no!, ¡no es así! Acá tenemos que ser sinceros y sobre todo las mujeres, sincerarnos entre nosotras y decir quiénes fueron las mujeres que comenzaron con la lucha en nuestro País y por eso estoy acá haciendo referencia a eso, no estoy dejando afuera a nadie, simplemente eso quiero aclarar.

-Aplausos y vítores en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continúe, diputada Rotela, por favor.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente, disculpe.

Es cierto, vamos al año 1947 pero antes de ir allí, quiero hacer mención a algo que fue muy importante para la mujer, que fue en el año 1926 y es la implementación de nuestro



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Código Civil, donde a la mujer se la reconoció como sujeto de derechos y obligaciones. Esto significaba, señor presidente, que ya no necesitaba la mujer una notita del marido para ir a trabajar; eso significaba una independencia para la mujer, estamos hablando de cómo nos costó a las mujeres poder hacernos escuchar.

Después sí, en el año '47 por fin, con el presidente Perón y por supuesto con la compañera que tuvo al lado, con Eva Perón, pudimos tener una ley que reconoce derechos civiles a las mujeres.

-Aplausos.

SRA. ROTELA CAÑETE.- No desconozco la historia, porque hay que conocer la historia para saber hacia dónde tenemos que ir y fue mucha la lucha que se hizo en ese momento, ¡muchísima!

Y en el año 1951 recién se pudo votar, con un aumento del Padrón a más del doble; de 3.400.000 se fue a 8.600.000 personas, el 90% de las mujeres fue a votar. ¿Se dan cuenta de que lo que les faltaba era la oportunidad? ¿Se dan cuenta de que las mujeres necesitamos que confíen en nuestras capacidades? Porque no queremos que nos regalen nada; no, no queremos, queremos que la mujer llegue por ideas, por trabajo, por valores y no porque alguien nos regala. Como decía Julieta Lanteri: 'No se mendigan los derechos, se conquistan'. No queremos andar mendigando una ley de paridad y no queremos andar mendigando espacios políticos.

Hoy mucho se habla de la mujer y del empoderamiento; también hoy mucho se habla de los espacios que tiene que ir ganando la mujer, pero esos espacios, señor presidente, queremos que sean espacios concretos, queremos que sean espacios en lugares de decisiones, en lugares de poder, en lugares donde se deciden políticas públicas que son, nada más y nada menos, que la forma en que los gobiernos distribuyen sus recursos. Acá en esta Legislatura lo vemos cuando aprobamos la Ley de Presupuesto que nos manda el Poder Ejecutivo, es acá dónde decidimos cuánta plata va para Salud, cuánto para Educación, cuánto para Seguridad y cuánto para Políticas Sociales. Es acá, señor presidente, por eso queremos la paridad, por eso es que queremos la igualdad.

Mujeres: realmente debo confesarles, con mucha satisfacción, que he leído el día domingo una revista de tirada nacional, donde se le hacía un reconocimiento a las mujeres que fueron a Malvinas. Hace días tuvimos los 40 años de la gesta de Malvinas. Realmente me emocionó mucho porque esas mujeres estuvieron ahí, a 600 metros, en un buque hospital,



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

enfermeras, auxiliares; estuvieron curando, sanando a nuestros soldados. Después de 40 años hay personas que todavía no saben que hubo en Malvinas, mujeres que también lucharon por la causa.

Eso es lo que nosotras, mujeres, desde cada lugar que nos toca ocupar, tenemos que afrontar y levantar la bandera. Pero no levantar la bandera de un partido o levantar solamente la mirada frente a lo que queremos ver, seamos honestos intelectualmente con nosotros mismos, con nuestro partido si pertenecemos a algún partido político.

La deuda es grande, la deuda es con las militantes de los partidos, la deuda es con las trabajadoras, la deuda es con mujeres que todos los días.... Y acá estoy viendo a muchas de ellas, que los fines de semana ponen sus casas para atender a merenderos, para apoyos escolares, algunas pertenecen a partidos políticos y otras no, lo hacen por pura vocación de servicio. Mujeres, por ejemplo, como Sandra Romero; ella es de Mburucuyá, una kinesióloga que hace más de 30 años viene colaborando con la comunidad, en la iglesia, en el Club Atlético Mburucuyá, ayudando a jóvenes, inculcando valores, enseñando, siempre con vocación de servicio.

Tenemos la deuda con aquellas que integran la Red de Mujeres de la Provincia, con las mujeres de los distintos partidos políticos. Tenemos la deuda con mujeres, como es el caso en Monte Caseros, que formaron un grupo que se llama 'Dona Cabello' y que trabajan haciendo pelucas oncológicas para donarlas a quienes no las pueden adquirir, porque tienen un costo bastante alto.

Tenemos la deuda con las mujeres correntinas independientes del Río Uruguay, que están haciendo un trabajo fantástico recorriendo a pulmón, toda la costa del Río Uruguay en favor de la cultura. ¡Realmente la deuda es grande! No quiero olvidarme, señor presidente, porque todavía no hemos logrado, como sociedad, poder tener una respuesta en este tema para la sociedad, por lo menos en nuestra Provincia. Entonces, señor presidente, creo que hoy es la oportunidad.

Es cierto, en 1991 tuvimos la Ley de Cupo; pero antes de eso, señor presidente, se instauraba la democracia con Raúl Alfonsín, allá por el año 1983 y después tuvimos la Ley Orgánica de los Partidos Políticos -que es nuestra ley 23.298- que tuvo muchas modificaciones después, sí es cierto. Pero fue recién ahí.

Una democracia que nos cuesta, una democracia que todos los días tenemos que militarla, una democracia que la única manera de poder sostenerla, es a través de los partidos



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

políticos. Yo no conozco una manera de sostener un sistema democrático que no sea a través de los partidos políticos, porque son estos los que tienen el monopolio de las candidaturas y son los que pueden proponer candidatos a cargos públicos electivos y entonces es ahí donde tenemos que trabajar y debemos fortalecer. Partidos políticos que recién han logrado un reconocimiento en nuestra Constitución con la Reforma Constitucional de 1994. Fíjense que tuvimos la ley primero y después tuvimos el reconocimiento en la Constitución, en el artículo 38 cuando dice que los partidos políticos son las instituciones fundamentales de la democracia.

También tenemos garantizada la igualdad en el artículo 37 y en el artículo 75, incisos 23) y en el inciso 23), cuando se toman los Tratados Internacionales como ley para la Nación; y es ahí que entran CEDAW, Belem do Para, los Tratados de Derechos Humanos y todos los tratados que ha firmado o que pueda firmar de acá en adelante nuestro País.

Entonces, señor presidente, no quiero extenderme y no quiero aburrir, pero quiero sí mencionar también, una reforma muy importante que tuvo la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, que es la 26.571. Esta ley, allá por el 2009 y ustedes quizás recordaran, muchos de los partidos lo recordaran, sobre todo los partidos de acá de la Provincia que no son a nivel nacional como es mi caso, que tenemos partido provincial o también llamado de distrito, donde tuvimos que salir a buscar afiliados porque había que cumplimentar con un requisito que imponía esta reforma de la legislación. Esta ley trajo muchas modificaciones al sistema electoral, implementó lo que son las PASO -Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias- y vino a exigir a los partidos políticos que, para poder mantener la Personería Jurídica, tenían que tener una determinada cantidad de afiliados, cosa que antes la ley 23.298 no lo mencionaba y sus reformas anteriores, tampoco.

Con todo lo que modificó esta ley, no trajo la paridad de género; nos seguimos quedando con ese 30%. Recién pudimos obtener la paridad de género en el año 2017 con la ley 27.412. Ahí recién, señor presidente, con esa legislación, las mujeres y los hombres estamos con un pie de igualdad en la representación política del Congreso de la Nación, donde los partidos políticos tienen que proponer un hombre y una mujer o una mujer y un hombre; y eso es lo que hoy traemos a discusión, eso es lo que hoy vamos a votar. Acá la lucha no tiene que ser de un género, acá la lucha no tiene que ser de un sector; el proyecto de ley está muy clarito, no se trata siquiera del sexo biológico, porque por ahí se trata del sexo por el que la persona pueda optar, porque la ley dice: 'por documento de identidad' sexo femenino o masculino.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Entonces, señor presidente, creo que entre hombres y mujeres tenemos que lograr la igualdad, es muy difícil en los tiempos que estamos viviendo de crisis económica, sanitaria, ecológica y militar a nivel mundial si vamos marcando como sociedad las diferencias; creo que es el momento de dejar esas diferencias y encontrar cuáles son los puntos que nos unen, encontrarlos como militantes, encontrarlos como mujeres y como hombres. ¿Cuáles son los puntos en común? Porque juntos vamos a sacar esta Provincia adelante y también vamos a sacar al País, pero juntos, esto no es una lucha de mujeres, esto es una lucha por la igualdad, señor presidente. Muchísimas gracias.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Realmente hoy es una jornada histórica, una jornada de profunda alegría para todos nosotros. Estar tratando este proyecto tan ansiado, tan buscado y en el que evidentemente, por lo que se ha manifestado en la sesión hasta aquí, estamos todos de acuerdo con aprobarlo y llevarlo adelante.

Quiero en primer lugar, agradecer profundamente a todas las mujeres de este Cuerpo legislativo, por la tarea hecha hasta aquí y por ser conscientes de todo lo que falta.

Quiero agradecer especialmente a dos legisladoras de mi espacio político, presentes hoy aquí, a la senadora mandato cumplido Patricia Rindel y a nuestra diputada Alicia Meixner...

-Aplausos.

SR. ARIAS.- ... Que han sabido cargar con esta lucha, llevarla adelante y proponer siempre ideas superadoras.

Porque hemos escuchado aquí, de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, todo lo que falta y creo que falta en todo el ámbito del País, en todas las provincias seguramente, aunque no conozco particularmente cada una en la situación en que se encuentra, pero parece que siempre acá en Corrientes cuesta más, parece que siempre en Corrientes estamos un paso atrás.

Y a mí me gustaría invitarlos a todos a recorrer el camino de otra forma, a dejar de comer el polvo de quienes se anticiparon y vieron las cosas más claramente con anterioridad y pasemos a formar parte de la vanguardia, en paridad de género ¡por supuesto! ¡Con todo lo



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

que falta!, pero también con tantas otras cuestiones que tenemos relegadas los correntinos y las correntinas y que hacen a nuestra mejor calidad de vida; sin dudas, ¡vayamos por más! ¡Animémonos a ir por más!

Modifiquemos, por ejemplo, por dar otro aspecto que creo importante, nuestro sistema electoral que es vetusto, anacrónico, que no tiene sentido que lo sigamos sosteniendo para beneficio de unos pocos y para perjuicio de muchos. Falta mucho en paridad de género, falta muchísimo, éste es solo el primer paso, pero hay que festejarlo y hay que congratularse con cada uno de los que pusimos nuestro granito de arena.

Tuve la suerte de criarme en un hogar donde la paridad de género no era retórica, sino que eran hechos diarios y para mí es lo más natural del mundo; conviví, viví y hoy puedo morirme, pensando que la paridad de género es una cuestión adquirida desde el nacimiento.

Quiero también destacar a todas las mujeres que en la historia mantuvieron esta lucha, que ya han sido nombradas aquí y a todas ellas mi homenaje.

También, quiero pedirles a todos y a todas, que sigamos trabajando en este sentido; hoy no termina nada, hoy empieza todo de vuelta. Hoy empieza la lucha, por más paridad y por más igualdad de género. ¡Vamos compañeros, que podemos! Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra la diputada Giotta.

SRA. GIOTTA.- Muchas gracias, señor presidente.

El 8 de marzo pasado, conmemorábamos el Día Internacional de la Mujer, que se daba en un contexto histórico de lucha, de lucha de igualdades, de reconocimiento, donde la mujer pedía el ejercicio efectivo de los derechos por ella adquiridos, una batalla que todavía es necesaria para seguir combatiendo algo tan importante que viene sufriendo la mujer, como es la violencia de género, la falta de oportunidad y de protagonismo, la gran brecha laboral entre el hombre y la mujer; es por eso es que hoy estoy aquí celebrando y festejando, realmente, como todos los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, que hoy es el inicio de una gran etapa, la de la igualdad y la paridad de género para la mujer.

Celebro que hoy estemos aquí reunidos, para poder debatir y poder madurar este proyecto que envió el señor gobernador Gustavo Valdés, que ya es la tercera vez que lo envía a este Recinto.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Por eso celebro que hoy estemos aquí y que esta sociedad esté madurando, aceptando que es más inclusiva, como así lo dice el señor gobernador en todos sus discursos y lo lleva adelante en su tarea.

No hay sociedad, no hay pueblo, que no vaya a crecer si tenemos desarrollo, modernización e inclusión; pero una inclusión con todas las letras, inclusión donde estemos todas incluidas, ésa es la sociedad que yo quiero dejarle a mis hijos. Y veo acá la cantidad de mujeres jóvenes y me siento orgullosa de estar aquí hoy presente y de estar debatiendo este proyecto que envió el Poder Ejecutivo.

Y cuando veo la cara de las mujeres y jóvenes, esto es lo que quiero dejar para mis hijas, para los jóvenes y las jóvenes que van a seguir adelante, porque nosotros hoy recién estamos comenzando.

No me quiero referir a la historia, porque ya las señoras diputadas estuvieron hablando y refiriéndose al tema y no quiero ser aburrida. Pero este proyecto de ley, viene a representar el gran avance en materia de derechos adquiridos por la mujer, porque es aquí donde se materializa la verdadera lucha de la igualdad que se viene dando hace mucho tiempo en este País y que hoy comienza. La igualdad de género se debe concebir como un derecho humano que tiene que ser promovido y garantizado para construir una sociedad más justa e igualitaria, señor presidente.

Por tal motivo, hoy -como les decía- para mí es un día muy importante y muy emotivo, por mi condición de género -femenino- como mujer, como integrante de un grupo de mujeres que trabajamos incansablemente para que, todos los días, marquemos la diferencia. Por eso es que como integrante de este Bloque de la UCR, queremos acompañar este proyecto del señor gobernador Gustavo Valdés y quiero invitar a todos mis pares, tanto hombres como mujeres, para que este proyecto sea aprobado por unanimidad, porque es así como vamos a ir marcando la historia.

Para ir terminando, quiero decirles que esta sociedad se construye entre todos, todos juntos, quiero dejarles una sociedad que sea una construcción con crecimiento en forma madura, para que sea más igualitaria y más justa.

Y para finalizar, señor presidente, quiero dejarles una frase que siempre utiliza el señor gobernador Gustavo Valdés: 'No es la era de la mujer, sino es la era de la igualdad y la equidad donde hombres y mujeres convivimos en una misma sociedad'. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Giotta.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente.

Lo que primero quiero destacar, es la coherencia política de mi partido y de nuestro bloque, que desde el año 2011 viene demandando actualizaciones al vetusto y tramposo Código Electoral de la Provincia de Corrientes y venimos proponiendo proyectos, como por ejemplo el de la Paridad de Género en todos los niveles del Estado, junto a propuestas de reivindicaciones laborales, económicas y sociales para las mujeres de esta Provincia, porque creemos que debe ser paridad, pero con inclusión.

El voto joven, por ejemplo, para que aquellos de entre 16 a 18 años también tengan la opción de elegir a sus representantes en cargos electivos provinciales y municipales, así como eligen presidente, vicepresidente, diputados y senadores nacionales y como también lo hacen en aquellos municipios que adhieren a elecciones nacionales.

Elecciones Primarias Provinciales, para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la democracia interna de los partidos.

La Boleta Única por alianza, para facilitarles el acto electoral a los ciudadanos y generar igualdad de condiciones entre las fuerzas.

Como dijimos públicamente en numerosas oportunidades, para nosotros -para el Partido Justicialista y para el Bloque del Frente de Todos- consagrar derechos es un deber y una prioridad. Siempre nos van a encontrar a los peronistas del lado de la generación de derechos laborales, sociales y políticos para los ciudadanos y las ciudadanas, del lado de la equidad y la generación de oportunidades para todos por igual.

Por esta coherencia histórica, que está anclada en los orígenes mismos de mi partido y que se remonta a Eva Perón, creando el Partido Justicialista Femenino y conquistando el derecho al voto para todas las mujeres de esta patria; cuando decía por ejemplo, que el tema no era politizar a la mujer sino socializar a la política, por esa coherencia, que nos posiciona como la primera fuerza en Argentina y en Corrientes en consagrar la Paridad de Género en todos los cargos partidarios y electivos. Orgulloso de esa coherencia, quiero adelantar mi voto y mi acompañamiento a este proyecto de ley, pero no sin antes poner en debate algunos aspectos que considero deben ser revisados, principalmente por el Oficialismo que hace 20 años gobierna la Provincia y que hoy ocupa los dos tercios de ambas Cámaras.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Primero, la consagración de derechos debe ser total, no parcial, fueron cerca de diez los proyectos legislativos sobre Paridad de Género que ingresaron en la última década en esta Legislatura, todos ellos cayeron o perdieron estado parlamentario, porque desde el Oficialismo siempre dilataron los procesos de análisis y debates institucionales para no tratarlos.

Por supuesto, estamos más de acuerdo con aquellas propuestas integrales que proponían paridad en los tres Poderes y en todos los niveles del Estado para cargos ejecutivos y legislativos a nivel provincial, municipal, concursos y propuestas para ocupar cargos en el Poder Judicial y en todo el gabinete ejecutivo.

Segundo, lamentablemente por diferencias ideológicas abismales y confrontaciones internas que están a la vista en el Oficialismo, hoy estamos ante un proyecto de ley selectivo; propone y reconoce solo una parte de ese derecho que socialmente ya está consagrado, pero que a la Provincia de Corrientes se le sigue negando legalidad; vienen a proponer la paridad de género solamente en listas legislativas provinciales.

-Abandona la Presidencia su titular, diputado Cassani, y se retira del Recinto.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado López.

SR. ACEVEDO.- ¿Y la paridad de género en los cargos ejecutivos? ¿Y la paridad de género en el gabinete? ¿Y la paridad en los otros ámbitos y Poderes del Estado? Las respuestas a estas preguntas, son la confirmación de la negación de estos derechos, que a su vez son el resultado de las confrontaciones político-ideológicas y disputas de intereses abiertas dentro del propio Oficialismo. Las consecuencias de ello las pagan las mujeres, los sectores sociales vulnerables y pone a Corrientes como una de las pocas provincias negacionistas de estos derechos.

No somos ni seremos funcionales a las diferencias internas del Oficialismo ni de quienes, utilizando el argumento de la falta de consenso legislativo, hace 10 años vienen dilatando el tratamiento y la aprobación no solo de una Ley de Paridad de Género sino también del Voto Joven, Elecciones Primarias Provinciales y la actualización del Código Electoral para facilitarles los comicios a los ciudadanos.

Tercero, al Oficialismo le pido que pasen del discurso a los hechos y que la legalidad de la paridad de género sea completa e integral; la legitimidad y la consagración de este derecho ya la consiguieron con militancia y lucha las mujeres, es mérito exclusivo de ellas.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Ante la nada y la negación permanente, es positivo que avancemos con algo; como la propuesta que estamos votando hoy, pero también es necesario sancionar, promulgar y operativizar una Ley de Paridad de Género integral, equitativa e inclusiva de todos los Poderes, ámbitos y niveles del Estado en la Provincia de Corrientes.

Este legislador, este Partido Justicialista y sobre todo este bloque, siempre estarán dispuestos a hacer los mejores aportes para consagrar una legislación integral, lo que no es ya una conquista social, política y cultural exclusiva de las mujeres de Argentina y de Corrientes.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca, el vicepresidente 1º, diputado López.

-Ocupa nuevamente la Presidencia, su titular diputado Cassani.

SR. ACEVEDO.- Hemos escuchado todo lo que falta en esta Provincia y en el avance de derechos hacia las mujeres, pero sobre todo les digo -y está claro- que lo que principalmente falta es voluntad política, porque los dos tercios y la mayoría la tiene el Oficialismo en ambas Cámaras.

La deuda, por ejemplo, también es con las mujeres precarizadas en el sistema de salud, desarrollo social y otros ministerios, la deuda también es con todas esas mujeres asesinadas y con las que hoy sufren violencia de género, donde el Estado aún no ha logrado cuidarlas y ni siquiera ha podido -como Estado- hacer justicia.

Por supuesto que adelanto mi voto positivo, señor presidente, y esperamos que se logren las discusiones reales para poder seguir avanzando en el futuro y poder seguir consagrando derechos para las mujeres, porque bien merecido lo tienen. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra la diputada Galarza.

SRA. GALARZA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero anticipar mi voto favorable a este proyecto de Ley de Paridad de Género femenino y masculino, en el ámbito de la representación político-legislativa de la Provincia de Corrientes.

Mis colegas que me precedieron en el uso de la palabra fueron relatando los antecedentes históricos, en homenaje a esas mujeres sufragistas que lograron el derecho al voto, que no fue suficiente, porque solamente se le daba el derecho a elegir y no a representar



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

a la sociedad; a esas mujeres que siguieron con la lucha y lograron el cupo del género femenino en el ámbito legislativo, tanto a nivel mundial como a nivel de la República Argentina, que tampoco fue suficiente, porque ponía un límite en la participación de la mujer y se refería al momento de armar las listas para candidatos y no en el ámbito legislativo. Y como estamos hoy continuando en ese camino de lograr la igualdad en la representación de género hombre o mujer en el ámbito legislativo, es que mi voto es favorable en ese sentido.

Vengo de un partido político como es el Partido Autonomista, donde la mujer siempre tuvo un lugar preponderante en los cargos electivos; por ejemplo, en Ituzaingó -que es la ciudad de donde vengo- la primera mujer a cargo de un Poder Ejecutivo Municipal electa, fue la señora Ildelfonsa Breard de Galarza, considerada en el año 1963 la primera mujer intendente electa del País y que, en ese entonces, era presidente del Concejo Municipal a cargo del Poder Ejecutivo. Como ella, otras tantas mujeres que supieron dejar una huella en la sociedad y en la política de Ituzaingó y de la Provincia; también tenemos a la señora Haydeé Galarza de Olivari, fundadora de la Ciudad de Villa Olivari junto a su esposo, que también fue legisladora. Son mujeres extraordinarias, que fueron privilegiadas y son excepciones a lo que en estos momentos estamos viviendo.

También el Partido Autonomista fue uno de los pioneros en implementar la paridad de género en la Carta Orgánica del Partido Autonomista; pero somos conscientes que, a pesar de todos estos antecedentes, es necesario tener una ley que garantice que todas esas mujeres que día a día se preparan y capacitan, puedan tener el acceso al que hoy tenemos muchas mujeres que, como dijo la diputada Meixner, somos unas privilegiadas.

Como dato de la capacitación de una mujer: en la Universidad Nacional del Nordeste, el 61% de los inscriptos este año son mujeres, también es un número similar el de los egresados y esto habla de la mujer que, día a día, lucha e intenta capacitarse; entonces, por qué no tener el mismo derecho que un hombre, si trabajamos, vivimos y nos capacitamos de la misma manera.

Por todo ello, y para no ser más extensa, porque todavía quedan muchos por hacer uso de la palabra, es que vamos a acompañar este proyecto y celebro que se empiece a tratar; queda mucho camino por recorrer, pero voy a festejar el día que no necesitemos una ley marco para que la igualdad sea posible y el día que, como sociedad, no necesitemos de esta ley para poder tener la representación lo más pareja posible en el ámbito legislativo. Muchas gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Galarza.

Tiene la palabra la diputada Díaz.

SRA. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar a todos mis pares que me precedieron en el uso de la palabra, sin duda que uno hace un análisis muy generalizado de lo que estamos tratando hoy y me gustaría, más que nada, dejar en claro que acá -si bien se está reconociendo el tema, porque siempre las mujeres fueron las que menos ocuparon los lugares- estamos hablando de un estado de igualdad entre hombres y mujeres, es decir cincuenta y cincuenta. La ley es abarcativa no tan solo para la mujer, sino también para el hombre y yo creo que desde ese punto de vista lo tenemos que ver.

Lamento mucho, porque a mí me hubiera gustado -luego de escuchar lo que nos decían- celebrar que el Poder Ejecutivo, en reiteradas oportunidades, mande los proyectos hablando y reconociendo la paridad de género, diciendo que quiere estar en un estado de igualdad, lo hubiera entendido y lamento mucho, porque me hubiera encantado ver que esa parte viniera desde el Poder Ejecutivo como una voluntad efectiva de que hay, verdaderamente, una decisión política para que esto se lleve adelante.

Sin duda, eso no lo puedo ver y digo que me duele, porque realmente escuché acá que fue insistente con el proyecto en reiteradas oportunidades, que lo había mandado tres veces y me hubiera encantado poder ver eso, porque me daba la garantía y la seguridad de que la decisión política era real. Hoy me quedan las dudas, señor presidente.

No obstante, sé que esto es un paso; escuché lo que dijo la diputada Mancini, lo que dijo la diputada que es autora del proyecto, lo que dijo la diputada Alicia Meixner y sé que es un paso que se está dando; por supuesto, si hay algo que uno siempre aprendió en la vida, es que las cosas muchas veces no son como uno quiere, sino que se dan paso a paso. Simplemente, quería hacer esta explicación porque los discursos, muchas veces, quedan en el vacío cuando en los hechos se muestra lo contrario.

Por eso digo que debemos ser coherentes con lo que decimos y con lo que hacemos, en cuanto al tema de la representatividad y de la paridad de género, señor presidente; cuando hablamos de cincuenta y cincuenta sobre dos cargos, es uno y uno. Por eso digo que el Poder Ejecutivo debería estar incluido en esta ley. Lamento mucho que no tengamos esa madurez



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

y esa capacidad de poder ver para llevarlo adelante y no estar a cada rato trabajando y haciendo parches, porque sin dudas que esto luego lo vamos a tener que cambiar.

También hay un tema con respecto a esto, muy importante y es que las mujeres son las que trabajan toda su vida en la vida política y si usted mira en el ámbito de los partidos políticos, no tenga duda que la mayoría de las militantes son mujeres, son las que le dedican la vida a la política y por eso sería importantísimo poder ver y me encantaría saber que una mujer tiene la posibilidad y que el hombre también la tiene; porque si fuera candidata a gobernadora, seguro el vice tendría que ser un hombre o viceversa.

En cuanto al tema de los otros cargos, también es importante; fíjense ustedes, como mujer del Interior lo lamento mucho, porque uno conoce el Interior y sabe lo que muchas veces cuesta armar las listas y decirles a los concejales que ellos tienen que aplicar la paridad de género, pero no así a los intendentes y los vice; y realmente me voy medio triste por tener que explicar esto allá en mi pueblo o en las ciudades cercanas que normalmente uno recorre.

Me hubiera gustado tener que decirle que, a partir de ahora, la paridad de género y la igualdad de oportunidades son como tal, es como lo decimos, no como lo proclamamos y después no lo hacemos.

Así que, señor presidente, voy a acompañar el proyecto haciendo esta salvedad y dejando bien marcada mi posición y quiera Dios podamos ponernos todos de acuerdo y lograr ese objetivo y ese proyecto tan ansiado, no tan solo por las mujeres sino también por los hombres, para que pueda ser definitivamente un estado de igualdad, como se merece toda la sociedad correntina. Nada más, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la presencia de todas las mujeres que hoy están acompañándonos porque, como dijo un diputado que me precedió en el uso de la palabra, creo que es un día histórico para la Legislatura de Corrientes; que hoy podamos estar participando todos los diputados en el debate del expediente 16.642, que estoy segura va a ser la nueva Ley de Paridad de Género.

Acá me quiero remitir un poco a los antecedentes y no quiero extenderme porque ya varias diputadas lo explicaron muy claramente; solamente voy a nombrar, como antecedente,



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

a Julieta Lanteri, la médica política que fue la primera mujer en votar. El voto femenino se aprobó en 1947; luego, en el año 1991 el Congreso de la Nación sancionó la Ley del Cupo Femenino, donde estableció un piso mínimo del 30% para las mujeres en la conformación de las listas partidarias para los cargos legislativos nacionales. Luego, a través de sucesivas reglamentaciones, se hicieron cambios ya que había objeciones con respecto a la cantidad de mujeres que conformaban ese 30% de la lista y se decidió la incorporación del 30% de mujeres para que puedan resultar electas.

Nuestra Provincia, siguiendo los lineamientos adoptados por el Congreso Nacional, en el año 1992 sancionó una norma similar, también incorporando el piso mínimo del 30% para las mujeres que podían resultar electas, con posibilidades para los cargos electivos de senadores, diputados y concejales; y acá me permito leerles lo que establece nuestra Constitución Provincial, en el Título Segundo, Capítulo VIII sobre la Igualdad de Géneros, que en similar sentido, en su artículo 45 dice lo siguiente: *“El Estado garantiza la igualdad real de oportunidades para mujeres y varones en lo cultural, económico, laboral, político, social y familiar; incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas y estimula la modificación de los patrones socio culturales, con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros. Reconoce el trabajo en el hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley”*. Así que aquí nuestra Provincia fue muy clara en este artículo, al darle la relevancia que la mujer requería en todas las tareas que realizaba, incluyendo las tareas de las amas de casa, que son muy importantes.

Entonces, siguiendo con la historia, podemos decir que el cupo permitió no solo el aumento de la cantidad de mujeres en las bancas del Congreso y los Concejos Deliberantes, sino que también contribuyó a ampliar la agenda parlamentaria incluyendo temas como, por ejemplo, Derechos de Familia, de Adolescencia, de la Mujer, de las Niñas y Niños y de los Ancianos, entre otros. Esto también lo pudimos ver en la Legislatura de Corrientes, donde participamos activamente no solo las mujeres, sino también los diputados varones en muchos temas relacionados con esto. Sin embargo, el problema no fue la aplicación de dicha ley sino su reglamentación, porque hubo diferentes interpretaciones.

Quiero hacer hincapié, en lo que es mi espacio político, ELI-Encuentro Liberal; nosotros, sin tener una ley de paridad de géneros, tenemos representación legislativa de un 50%, siendo



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

dos diputados varones y dos diputadas mujeres; así que un agradecimiento muy especial a nuestro espacio, donde siempre se respetó la paridad de géneros y no solo en la elección de cargos legislativos, sino también en la elección de cargos partidarios, así que creo que esto es muy importante para lo que es ELI.

Continuando con la historia, en el año 1994 se reforma la Constitución Nacional y se incorpora una cláusula específica de igualdad entre hombres y mujeres, respecto de los derechos políticos. Así, el artículo 37 de nuestra Constitución Nacional establece: *“La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, para el acceso a cargos electivos y partidarios, se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral”*. Aquí vuelvo a hacer hincapié en que no basta la mera enunciación de la igualdad, sino que debe asegurarse la misma; es decir, que lo más importante no es enunciarla, sino que se respete la igualdad en el cumplimiento de la ley.

El proyecto que estamos tratando hoy, considera dos aspectos fundamentales, no sólo establecer la paridad de géneros en la presentación de las listas de candidatos a cargos electivos legislativos provinciales y municipales, sino también se establece como requisito para la existencia dentro de los partidos políticos, que se respete la paridad de géneros en la conformación de las listas para la renovación de las autoridades partidarias.

Entonces, decimos que la democracia paritaria es una oportunidad para que más necesidades de la población sean atendidas, a través de las decisiones y políticas más inclusivas desde todos los Poderes del Estado y en todos los niveles del gobierno. La experiencia ha demostrado que la participación de las mujeres en la decisión de la agenda política, contribuye a que se incorporen temas que redundan en beneficio de toda la sociedad, como lo he dicho anteriormente.

Decimos que la paridad como medida legal en lo político electoral, ha demostrado ser la política más efectiva para lograr esa diversidad en el acceso al espacio público, permite que más mujeres participen y cuando eso sucede, produce un impacto positivo en el tipo de políticas, temas y soluciones.

Me parece muy importante resaltar que hoy en día, se habla mucho de violencia de género y considero que la igualdad entre la mujer y el varón dentro de lo que es la política, ayuda a prevenir y erradicar la violencia de género en el ámbito político y allí voy a definirlo: *“Se entiende por violencia política contra las mujeres cualquier acción, conducta u omisión realizada en forma abierta o a través de terceros, que cause daño o sufrimiento a una o varias*



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

mujeres y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos”. Reitero que me parece muy importante, porque hoy en día todos sabemos lo que ocurre con la violencia de género.

El acoso sexual o la violencia comunitaria e incluso el femicidio, son experimentadas actualmente, no en nuestra Provincia, pero sí en otra provincia de Argentina; como, por ejemplo, lo que ocurrió con la intendente de Salta que sufrió violencia política y a nivel de Latinoamérica, podemos nombrar a Brasil, donde una concejal de Río de Janeiro fue asesinada.

Nos remontamos nuevamente a la historia: hace 30 años, cuando se sancionaba la Ley de Cupo Femenino, solamente teníamos un 30% de representación legislativa; hoy podemos decir que, con la sanción de esta ley, vamos a tener un 50%, lo que hace a la equidad dentro de lo que es la representación legislativa.

Entonces, decimos que para evitar cometer los mismos errores del pasado y que alguna disposición pueda prestarse a una falsa interpretación, se regulan en este proyecto todas y cada una de las interpretaciones que puedan presentarse con respecto a la paridad de género también en los ámbitos de representación política.

Quiero terminar con una frase que me parece muy importante, que fue dicha hace 30 años atrás, por una legisladora nacional que fue Florentina Gómez Miranda y dice: ‘Si una mujer entra a la política, cambia a la mujer; pero si muchas mujeres entran a la política, lo que cambia es la política’. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente adelanto, por supuesto, mi voto positivo al proyecto en general. Si bien, no formé parte de la comisión que lo evaluó exhaustivamente, tuve la oportunidad de conversar informalmente con la autora del proyecto, la diputada Centurión, que me puso en autos de algunos detalles que me parecen importantes.

En realidad, se ha hablado mucho del proyecto y creo que se ha tratado ‘in extenso’, sobre todo en los antecedentes; también se ha hablado, pero todo es poco en realidad, de la historia, de la durísima historia de la mujer en la lucha por sus derechos, pero se ha dicho bastante en ese sentido.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Pero quiero contarles algo particular: siendo un niño, apenas un niño, tendría 4 o 5 años, lo recuerdo allá lejos, ya participaba de lo difícil que es para una mujer ganarse un espacio en la sociedad, no política porque mi santa madre no era política, pero sí trabajó toda su vida e incansablemente por la igualdad social.

En principio, la acompañaba porque no tenía con quién quedarme y entonces, ella me llevaba a los barrios humildes, a los barrios carenciados; fundó talleres por cantidades, industriales, talleres de costura, talleres de tejido, de cocina, conteniendo esas madres con cuatro, cinco o seis hijos, a veces con padres ausentes o con padres inexistentes. En infinidad de tareas sociales trabajó mi madre, contrariando muchas veces la voluntad del cura párroco, que no era una cuestión menor hace 50 años -no era una cuestión menor- y también contrariando otras veces la voluntad de mi padre, pero luchó siempre incansablemente. Fundó hogares de niños, dio hogares a ancianos y tuvo muchos reconocimientos sociales, muchísimos. A la postre, ya en su ancianidad, la sociedad de mi pueblo la reconoció como 'Mujer del Año'; entonces ella tenía que luchar y algunas veces contra el poder político también, para lograr que el municipio se hiciera cargo de muchas cuestiones que tenían que ver, insisto, con el pueblo necesitado. Así que sé lo difícil que es para una mujer muchas veces.

Me acuerdo que el primer problema serio que tuvo mi madre con el cura párroco -y no estoy hablando mal del cura, por supuesto- fue qué en la comisión de la iglesia debía ser presidida por un hombre. Que más allá de quien la presidiera, porque no pasaba por ahí la cosa, sino que había que ejecutar lo que se planificaba y la que ejecutaba era ella, pero muchas veces chocaba con la estructura de esa pequeña reunión de hombres y mujeres con buena voluntad, pero muchas veces los hombres se negaban a esa tarea de empuje y de fuerza que tenía mi madre. Luego la seguí acompañando ya por convicción y ahí aprendí, ella fue la que me orientó a estar en esta vocación política, porque creo que desde acá se puede hacer mucho por el humilde y por el necesitado.

Luego vinieron compañeras de trabajo; por supuesto, mi compañera de vida que es mi esposa; compañeras de facultad; trabajé en empresas cuyas jefas o superiores mías eran mujeres y de todas aprendí, todas me enseñaron. Para terminar, ya en el ocaso de mi vida, Dios me manda una hija que, con 18 años, es feminista y me enseña día a día, cotidianamente, muchísimas cosas; sobre todo, el lugar que debe ocupar una mujer en la



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

sociedad. Así que estoy totalmente convencido de que esta ley va a ser muy importante y positiva.

Coincido con lo que decía la diputada Silvia Galarza, ¡ojalá! Quizás, yo no lo vea, pero ojalá nuestra sociedad no tenga que depender de una ley ni de un cupo para que la mujer ocupe el lugar que verdaderamente merece en esta sociedad. Creo que en nuestra incipiente democracia -a pesar de que ya tiene 40 años digo incipiente, porque en la vida institucional de un país 40 años no es nada- costó mucho, todo costó bastante ¿No? Y este lugar que estamos, por la fuerza de ley, por darle hoy a una mujer, creo que en 20 o 30 años -yo no lo voy a ver, muchos de ustedes sí o todos- no va a ser necesario.

Creo en la fuerza, en la garra, en el empuje, en la seriedad del trabajo de muchas mujeres, cada una en lo suyo, porque no todas son políticas ni todas se dedican a la política; pero creo que con la presión que ellas, desde el hogar y desde la cuna nos enseñan, vamos a lograr definitivamente, insisto, gracias a ellas que esta sociedad las tenga en cuenta y las valore.

Tengo como libro de cabecera al Martín Fierro y dice José Hernández en una de sus tantas y sabias estrofas: *“Por eso admiro al eterno padre, no porque las hizo bellas, sino porque a todas ellas les dio corazón de madre”*. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Muchas gracias, señor presidente.

Creo que uno viene con un discurso preparado y elaborado para iniciar un debate tan importante y tan trascendente en la historia de la Provincia de Corrientes; pero luego, el fragor del debate nos va llevando hacia otros lugares, hacia otras preguntas, hacia otras respuestas que creo que son mucho más interesantes aún, que lo que nos habíamos planteado antes de venir a la H. Cámara.

En este sentido, se han utilizado muchos términos, no solamente acá en el Recinto, sino durante todo este tiempo en el que venimos preguntándonos el momento, la oportunidad, la necesidad y la demanda de la sociedad de tratar temas como éste, en el ámbito de la Cámara y las palabras que a veces se utilizan son: ‘Bueno, se va a permitir el tratamiento de la Ley de Paridad, vamos a dejar que se debata la paridad’, mucho se dice en los medios de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

comunicación e irónicamente les digo: 'Bueno, gracias, ahora estamos en condiciones de tratar este tema'.

Creo que también... no sé si la palabra a utilizar sería celebrar y festejar, porque considero que estamos haciendo lo que corresponde que hagamos, porque tanto la Constitución de la Provincia de Corrientes, como todas las leyes nacionales y provinciales y la Ley Electoral hablan de que la representación legislativa tiene su base en la población. Ésta es una manda legislativa y jurídica tan clara, que no sé qué venimos discutiendo a lo largo de todo este tiempo. Si tiene su base en la población, obviamente que estamos hablando de más de la mitad de la población de mujeres y esto no pasa solamente en Corrientes, pasa en Argentina y pasa en el mundo. Donde por supuesto, muchos países ya nos han tomado la delantera en este sentido.

Analizaba cuidadosamente cada una de las palabras argumentadas por las legisladoras -sobre todo- que hicieron un análisis pormenorizado de la historia argentina, en el que la lucha y la conquista de derechos de las mujeres ha sido tan costosa, tan obstaculizada muchas veces, en este tiempo y en este debate, que no quiero señalar los años en el que cada una de estas leyes promovió la participación política de la mujer y la conquista de derechos políticos. Quiero señalar otra cosa, los años que pasaron entre el dictado de una ley y su aplicación efectiva; y ahí viene la pregunta: ¿qué nos pasa como sociedad?

Cada vez que se dicta una legislación, tardamos 5 años en aplicarla; creo que varias de las diputadas hablaron del año 1946, con el derecho al sufragio y después mencionaban el año 1951 como el de aplicación. ¿Qué nos pasó? ¡5 años se tardó en implementar una elección donde se pudiera poner un padrón mixto! Después pasaron 45 años más hasta el dictado de la Ley de Cupo. ¿Qué nos pasó? ¡45 años más para entender aquello que ya habíamos sancionado en el año 1946!

La Provincia de Corrientes en el año 1992 adhirió a la Ley Nacional de Cupo Femenino, ¡pero 11 años después recién entró en vigencia esta ley! ¿Qué nos pasa? ¿Qué nos pasa que no podemos cumplir con la ley? No solamente en la Argentina, creo que es un tema mundial y por eso también quiero señalar -no sé si decir: no me gusta- pero me siento agredida tal vez, cuando hay partidos que se quieren apropiarse de banderas que en realidad son de todos, son de las mujeres y también son de muchos hombres, a quienes he escuchado fervientemente defender la participación política de la mujer y me ha tocado vivirlo en carne propia, en mi partido político, donde no tuvieron ningún reparo muchos hombres a quienes se



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

tacha de conservadores viniendo de un partido liberal, cuando dijeron: 'Que 'Any' presida el partido, que sea una mujer la que tome la conducción de un partido político en la Provincia de Corrientes'; no sé si todos los partidos políticos pueden decir lo mismo. Pero no es culpa de los partidos, porque eso es querer seguir apropiándonos de una bandera que es de todos y que es la de la igualdad.

Tenemos una Constitución dictada en el año 2007 donde no es casualidad que una convención constituyente conformada por muchos legisladores y representantes de muchos partidos políticos, han establecido un capítulo específico sobre la paridad de género y obligan al Estado a garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, obligan al Estado a diseñar políticas públicas con perspectivas de género, obligan al Estado a promocionar esto de terminar con los prejuicios y estereotipos de superioridad de un género sobre el otro. Esto, en el año 2007. ¡¿Qué nos pasa?!

Esto no es cuestión de echar culpas, porque en realidad, desde mi punto de vista -y por eso aprovecho el momento de mi argumentación- me parece que es una cuestión cultural y me parece que esta Ley de Paridad de Género que hoy venimos a tratar a la H. Cámara por la decisión política de un gobernante varón, ¡¿por qué echarle la culpa?! Hay que felicitar a los varones que promueven la participación política de las mujeres, que se juegan, que salen del discurso retórico de un lugar de campaña y dicen: 'Enviemos un proyecto de ley a la Legislatura'. ¡Por qué vamos a menospreciar ese hecho y decir que nos entristecemos! Al contrario, nos alegramos que un gobernante se juegue y lo haga; como muchos otros legisladores varones que también han presentado proyectos de paridad dentro de esta H. Cámara Legislativa.

Hace algunos años atrás, he podido compartir dentro del Recinto de la Banca de la Mujer con todas nuestras pares mujeres legisladoras; tuvimos largos debates y nos preguntábamos a nosotras mismas, si no nos estábamos poniendo un techo cuando hablábamos de paridad. Yo, como mujer liberal y en un ejercicio de la dialéctica propia, muchas veces me pregunto -como liberal- ¿tengo que poner un cupo a la norma para poder participar?, como liberal, ¿tengo que hablar de la paridad de género? ¿O tengo que hablar de la libertad de quienes, con el mérito, con la militancia, con el esfuerzo y con el compromiso político llegan a una banca? No crean que no me hice esta pregunta muchísimas veces.

Pero también sé, porque analizo los datos y las estadísticas, que por una Ley de Cupo se duplicó, se triplicó la participación de la mujer en las legislaturas y hemos podido aportar



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

visiones, aportar ideas, porque obviamente las desigualdades traen injusticia, las desigualdades traen violencia dentro de las sociedades y hoy estamos hablando de las desigualdades entre géneros, pero podríamos hablar de muchísimas otras desigualdades desde el punto de vista económico, social y laboral, que también son materia de tratamiento dentro de esta Legislatura y ése es el compromiso que venimos a traer hoy.

Quiero decirles que también a veces tengo como un sentimiento encontrado, porque hoy vinieron muchas mujeres a apoyarnos para el dictado de esta media sanción, pero yo me pregunto: ¿Es la prioridad en la agenda pública? ¿Es la prioridad de todas las mujeres de la sociedad correntina? Y veo muchos rostros que seguramente van a decir: 'La violencia, las brechas laborales, la falta de acceso a la educación, esos son temas prioritarios en la agenda de una sociedad y en la agenda de las mujeres'. Obviamente éste es un gesto político, es muy importante para la H. Cámara, porque siempre decimos que la política define todos los aspectos de la vida de una persona y en este Recinto los definimos.

Entonces, es altamente importante y positivo que las visiones y las experiencias -como dijeron mis colegas diputadas- sean importantes en esta H. Cámara, para aportar a la creatividad, al futuro y a la esperanza de una sociedad, donde muchas mujeres no nos vamos a sentir más discriminadas. Creo que también alguien habló acá del privilegio de las que estamos sentadas en esta H. Cámara de Diputados.

Pero hay otros temas en la agenda, hoy he visto proyectos de ley presentados por otros bloques políticos hablando de la brecha salarial, uno que presentamos desde el Partido Liberal, tocando el tema de las asignaciones familiares, una ley del año 1980 que establece que las asignaciones familiares las debe cobrar el agente 'VA-RÓN' -con mayúscula- en la ley. Cuando todos sabemos que muchísimas mujeres y si tuviéramos una estadística, podríamos hablar que las mujeres estamos en el trámite cotidiano del manejo del cuidado parental -y hablo del cuidado parental- de los hijos, de los ancianos, de nuestras familias, de los enfermos. Sin embargo, tenemos que correr con un papelito de declaración jurada atrás del hombre de la casa, del hombre de la familia, para que nos firme la declaración. Muchas mujeres en situación de violencia a las que las obligamos a volver al seno de sus hogares, de los que tal vez salieron escapadas, para ir a pedir por favor una firma, para ver si puede cobrar la asignación familiar o de lo contrario la carga de la prueba de tener que ir a sede administrativa judicial para lograrlo. Esas son las diferencias que estamos reclamando.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Hoy, en un gesto enorme de la política correntina de sancionar la Ley de Paridad en esta Cámara, nos va a permitir a los hombres y a las mujeres trabajar sobre este tipo de leyes que sí están todo el tiempo en la agenda de la sociedad de Corrientes.

Todas las mujeres hablamos de estos temas con tanta pasión, porque la injusticia que vivimos en lo personal -porque tal vez no estamos hablando de nosotras- pero con el racconto de la historia, nos damos cuenta de todo lo que pasan las mujeres, de todo lo que han tenido que pasar las mujeres hasta el cambio de las leyes civiles en la República Argentina, que ocurrieron hace bastante tiempo; hablaban de los apellidos de las 'mujeres de' con la carga en el apellido; de la patria potestad sobre los hijos -que no teníamos las mujeres-; de muchas cosas que fuimos conquistando y hasta la penalización del adulterio en la mujer, ¡no en el hombre!; es decir, es una larga lucha de temas y seguramente nos estamos olvidando de un montón de cosas.

Como mujer liberal, soy altamente defensora de la libertad y me encantaría no estar discutiendo esta Ley de Paridad en la Cámara de Diputados. Me encantaría que esos fueran temas que estén absolutamente introyectados dentro de la sociedad correntina y que nos permitieran trabajar a hombres y mujeres en forma complementaria todo el tiempo, porque seguramente tendríamos una sociedad mucho más justa y mucho más fraterna.

El diputado Podestá me hizo acordar de otro tema muy importante cuando nombró algo del tema de la iglesia. Fíjense que estas discusiones se están dando a nivel mundial, en una institución tan conservadora como la Iglesia Católica Argentina. Hace no muchos años atrás, en el Sínodo de la Amazonia, el Papa Francisco pidió y rogó a todos los cardenales que traten el tema de la incorporación de la mujer en la iglesia, con roles preponderantes, porque las mujeres son las que limpian la iglesia. Estuvimos hablando con el diputado Hardoy de que forman parte de la cofradía, que se ocupan del funcionamiento cotidiano, pero que no tienen un lugar preponderante en la toma de decisiones dentro de la iglesia. Bueno, quiero que sepan -porque tal vez no lo pudieron leer o no lo han escuchado- que fue un tema que casi tuvo la mayoría. Fue una votación en ese Sínodo muy ajustada -¡muy ajustada!- para incorporar a las mujeres como diaconisas en la Iglesia Católica; hoy solamente son los hombres y ni hablar del sacerdocio. Así que bueno, no nos vamos a extender en este tema, pero con esto quiero significar cómo se están dando estos debates, porque es una cuestión histórica y cultural dentro no solamente de la sociedad correntina, sino también Argentina y mundial.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Así que estamos haciendo lo que debemos hacer, estamos sancionando una Ley de Paridad como promotora de la participación política de la mujer, para que en este círculo podamos también aportar las visiones a muchos temas que son prioridades en la agenda pública de la sociedad correntina.

No en vano -y esto suelo explicar cuando damos charlas a otras mujeres y las tratamos de mentorear, inspirarlas y tratar de que nunca se frustren en esta búsqueda y conquista de derechos. Siempre cuento que dentro del G20, cuando le tocó a la Argentina encabezar la Presidencia, se incorporó el tema de la mujer en los procesos productivos mundiales, como un punto que atravesaba toda la agenda del tratamiento del G20 y la verdad es que me llamó muchísimo la atención. ¡Qué raro que en los pocos temas que se eligen para que se traten en esos grupos tan selectos de líderes mundiales, se encuentre la presencia de la mujer en el proceso productivo! Investigando, advertí que se trataba simplemente de una cuestión económica; la Organización Internacional del Trabajo ya tiene estadísticas de que, si los países siguen tratando de eliminar las brechas de género, en veinticinco años podemos incorporar doscientos cuatro millones de fuerzas laborales al mundo entre hombres y mujeres; lo que le inyectaría cinco mil ochocientos billones de pesos (\$5.800.000.000.000.000) al Producto Bruto Interno mundial. Esto es una cuestión económica, pero es una cuestión válida que podemos tomar las mujeres, para seguir disminuyendo estas brechas en la conquista de derechos.

Por eso, creo que -volviendo a mi ideología como liberal y que voy a buscar la libertad- quería destacar un proyecto que habíamos presentado con la diputada, mandato cumplido, Alicia Locatelli, donde discutíamos mucho sobre el tema de género y decíamos: '¿Nos vamos a poner un techo a nosotras mismas?' Y no nos resignábamos, por ese amor propio que tenemos las mujeres, de no quedar atrás de nadie, decíamos: 'No, tenemos que impulsar que esta ley sea derogada en un tiempo' y le habíamos puesto un plazo, porque justamente lo que no queremos, es techo.

Por eso cuando se habla de la fórmula mixta en el Poder Ejecutivo, ¿por qué no nos podemos atrever a pensar que podemos tener fórmulas de mujeres? ¿Por qué tenemos que autoimponernos de que tiene que ser un hombre y una mujer? Lo hago como pregunta, de eso se trata el debate.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Conozco una intendente de mi partido político, que ha puesto siempre fórmulas de mujeres y ellas han gobernado en esa localidad -mujeres con muchísimo éxito- como lo es San Cosme.

Me estoy acordando mientras hablo, que ahora hay una fórmula de mujeres intendente y vice intendente en Santa Ana. Entonces, ¿por qué autoimponernos que tiene que ser un hombre y una mujer? ¿No es lo que pregonamos, la libertad? Pregunto, nos queda para el debate, tal vez esté equivocada, pero me parece que las leyes que nos imponen techos, deberían tener un plazo. Me hubiera encantado que esta ley tenga un plazo, porque es el tiempo en que la sociedad de Corrientes demoraría en advertir que acá no hay diferencias, es un trato igualitario porque somos seres humanos, no importa el género, ¡no importa el género, repito!

Todos construimos, somos creadores de situaciones que son importantes para la vida en sociedad, mucho podemos extendernos en los temas laborales. El hecho de que la mujer haya tenido que salir al mercado laboral sólo para terminar con un tema de pobreza en su propia familia, ¿y por qué no hablamos de salir al mercado laboral para la autorrealización? ¿Por qué no hablamos de salir al mercado laboral para una proyección de mujeres en la vida? Que hagamos lo que nos gusta, que estudiemos lo que queramos y que trabajemos de lo que queramos. La salida al mercado laboral estadísticamente está tomada, la mujer salió para traer dinero al hogar, haciendo cualquier cosa, lo que pueda, lo que encuentre, porque era una cuestión de salida de la pobreza.

Muchos son los temas para debatir, no quiero extenderme porque ha sido muy enriquecedor el análisis y, de hecho, me dispararon temas que me parece que son absolutamente interesantes, importantes para un debate en una Legislatura seria, profesional, que está dando muestras de madurez y de pasos trascendentales en la historia de Corrientes.

Así que adelantamos desde el Bloque del Partido Liberal, obviamente, el apoyo al despacho de mayoría, porque además creemos en los consensos.

Todo aquello que no se mastica, que no se debate, que no se conversa, que no se dialoga, después no se torna operativo; de hecho, en cuanto a la Ley de Cupo, creo que yo ya estaba sentada en esta banca y todavía no se cumplía y es del año 1992. Entonces, lo que no se legitima en el seno de una sociedad, es totalmente letra muerta y se torna en no operativo.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Por eso hemos decidido, desde este bloque, acompañar el despacho de mayoría del proyecto del Poder Ejecutivo. Muchas gracias presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

No me voy a extender mucho porque los pares han dicho bastante, pero sí quisiera reflexionar sobre algunas cuestiones que me trae este proyecto que estamos tratando.

La verdad es que hay que darle suma importancia a lo que estamos aprobando hoy, porque no es solo una cuestión de paridad en cargos electivos y en este caso en el Poder Legislativo únicamente -como menciona el proyecto-, sino que es una igualdad social, una igualdad de roles en la vida cotidiana de una persona. Es mucho más que una igualdad en un sector político y entonces, cuando los derechos sean ejercidos en igualdad, ahí recién nosotros vamos a estar contentos y vamos a festejar, no cuando estén consagrados en una norma meramente.

Lo que importa es la realidad y la realidad es que vivimos en una sociedad totalmente patriarcal que, por cuestiones de géneros, hace diferencias y eso es lo que tenemos que -con herramientas legislativas y de todo tipo- tratar de cambiar, a la mujer y a las disidencias, porque ni hablar de las disidencias.

Fíjense que nuestros padres, nuestros abuelos y muchos de los acá presentes, soñábamos, cuando éramos chicos, sobre qué queríamos ser cuando seamos grandes y nos planteábamos un rol, una profesión, una tarea, la que fuere; pero, sin embargo, nuestras abuelas y nuestras madres también tenían esos mismos sueños, pero quedaban trancos, porque la sociedad tenía para ellas roles predeterminados: el cuidado del hogar y de la familia, y de la maternidad ni hablar. Entonces, eso es lo que importa, es lo que tenemos que ver y eso es lo que tenemos que seguir cambiando.

No son techos los que ponemos, para nada, son realidades que buscamos cambiar. Y sí, cuando cambiemos, iremos a sacar esos techos y tendremos que poner otras herramientas para que esa realidad cambie, que es la que hoy se pregona y nadie puede negar.

Entonces, mientras le cercenábamos áreas a la mujer, estaban los espacios de las ciencias, del deporte y ni hablar de la política, donde también se le cerraban las puertas. Fíjense que todos podemos coincidir acá, porque somos personas políticas, que la política es



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

una herramienta de transformación social; pero, sin embargo, cuando queremos transformar la política, la dinámica y la lógica -de la política- ahí un poco dudamos si es transformadora; reflexionemos sobre eso.

Me parece que la Argentina avanzó mucho sobre derechos para la disidencia y los colectivos sin duda, pero falta; y fíjense ustedes si falta en este debate, si muchas veces se preguntan por qué, por qué es escasa la participación de la mujer en política y la verdad es que la pregunta ya está mal hecha -¡la pregunta está mal hecha!- y si la pregunta no está bien formulada, es porque no se observa cómo es la realidad.

La mayoría de la participación política está en manos de mujeres, las redes de contención, organizaciones, espacios políticos, movimientos sociales, todas 'bancadas' en su mayoría por mujeres; entonces, la pregunta debería ser: '¿Por qué, a pesar de ser mayoritaria la participación política, hay menos espacio de decisión de mujeres?'.

-Aplausos.

SR. OTAÑO.- Ésa es la pregunta. Y la respuesta es que hay cuestiones culturales, educacionales, estereotipos de géneros y micro machismos que hacen que, a pesar de ser mayoritarias, tengan menos poder de decisión y eso es lo que tenemos que cambiar; ahí es donde tenemos que estar todos y no es una cuestión de echar culpas a un sector político, es una cuestión cultural y de esto no tenemos dudas. Pero cuando la cuestión cultural no es acompañada o es más retardada por un espacio político que a veces gobierna, es ahí donde también se suma la responsabilidad política. Ésa es la cuestión, no es una cuestión de bandera política.

Por último, señor presidente, insisto en que no nos encandilemos, queda mucho por hacer, acá se han mencionado muchísimas cosas que aún hacen falta conquistar y mejorar de nuestro sistema electoral. Tengamos fe que estas conquistas que se dan en la calle y que después vienen a ser parte también de esta media sanción, se van a seguir logrando, con lucha.

Entonces, para cerrar, no puedo dejar de agradecer públicamente y por eso quería hablar más que nada, a todas esas mujeres que colectiva e individualmente, en la calle o a través de una red social, conquistaron esto, que sigan trabajando en ese sentido.

Creo que queda más que claro que la igualdad que buscan no es la igualdad para un género, sino igualdad para todos y todas, es una igualdad para la sociedad en sí y con ellas mi compromiso, a ellas mi respeto y muchas gracias para ellas. Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra la diputada Meza.

SRA. MEZA.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas, los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra han sido extremadamente claros en cada uno de los conceptos vertidos; por lo tanto, considero que más allá de que pretendía hablar de ello, no voy a reincidir en estos temas, porque creo no es necesario.

Voy a hacer un discurso muy breve, porque creo que ya se habló sobre varias cuestiones: historia, legislación, como se han avanzado en los derechos de las mujeres a través de la historia y se ha hablado de que hoy es trascendental para nuestra Legislatura de Corrientes, para la H. Cámara de Diputados.

Hoy a través de esta ley se está demostrando el respeto hacia las mujeres que se va a convertir en igualdad de género; por eso creo que es imprescindible que el respeto hacia las mujeres se genere primordialmente en esta Cámara, es lo que pido y espero que se dé de aquí en adelante.

Más allá de estas cuestiones en las que creía interesante hacer hincapié, quiero decirles que hoy es un día histórico -como les dije- en la vida de nuestra Provincia y como mujer, con los años de militancia que tengo y viniendo del Interior, más allá de la existencia de la Ley de Cupos, sé de la lucha que es poder lograr lugares trascendentales de representación; por eso estoy convencida y creo en la participación equitativa de género en el Estado y en los partidos políticos; y estoy convencida que hoy es un gran logro para la Provincia y este logro no tiene ningún -como tantos diputados lo han dicho- dueño, no podemos adueñarnos -ningún tipo de espacio político- porque es un logro de todos; creo que eso va a demostrar la unanimidad en el acompañamiento de esta ley.

La igualdad política involucra igualdad en la participación y en la representación, implica que lugares de representación tan importantes como la Legislatura cuente con la misma heterogeneidad de géneros que es nada más y nada menos que la composición de la sociedad.

Sin dudas fuimos testigos de que la Ley de Cupos nos permitió aumentar la cantidad de mujeres en las bancas de las Cámaras y en los Concejos Deliberantes e incluir, en la agenda parlamentaria, otros temas que tal vez antes no se tocaban, como cuestiones sobre derechos



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

de mujeres, de la familia, de niños y cuestiones trascendentales para el avance de una sociedad.

En un mundo que se encuentra saldando deudas de género, abrir hoy este camino en nuestra Provincia, garantizará el impacto de decisiones conjuntas para la conducción social; es en la diversidad de visiones y de pensamientos donde más gana la humanidad. Desde esta perspectiva, las sociedades están integradas en partes iguales por mujeres y hombres, y la representación equilibrada de ambos sexos en las funciones decisorias de la política, es una precondition para alcanzar esa igualdad que estamos buscando. En Argentina, la desigualdad de género es alarmante y naturalizada.

Es por eso que estar presente hoy en esta sesión, me genera una esperanza tremenda señor presidente, para las mujeres. Vengo del Interior de la Provincia, en donde he tenido el honor de ser candidata a intendente por mi partido, la Unión Cívica Radical y donde también soy presidente departamental de mi partido; pero sé que faltan muchas cosas por lograr aún, y creo que hoy estamos dando un paso importantísimo, porque tengo toda mi fe depositada en esta Provincia, en que juntos vamos a lograr muchas cosas y este paso es fundamental para la conquista de los derechos de las mujeres.

Estoy convencida de que esta ley y su implementación, generará acciones de cambios positivos en nuestra sociedad y por todo ello, me considero honrada de estar hoy compartiendo, con todos mis pares, este día histórico para Corrientes; sin dejar de mencionar que mediante esta acción, también estamos cumplimentando legislaciones vigentes y que necesitábamos adecuar, como nuestra Constitución Provincial y nuestra Constitución Nacional, que determinaban esta igualdad.

Pero, más allá de ello, sobre todo creo que tenemos que estar orgullosos, porque hoy nos encontramos cumpliendo nuestros deberes con la sociedad, con la ciudadanía y respondiendo a una demanda social fuerte y antigua; así es que creo que tenemos que estar sumamente orgullosos.

Para finalizar, señor presidente, quiero hablar de la coherencia, la cual hoy se objetó, de nuestro señor gobernador y quiero aclarar que esa coherencia que se objetó, el señor gobernador la ha tenido desde el primer momento en que asumió su gestión, cuando habló de la paridad de género, insistiendo en esta Cámara, con la presentación una y otra vez de esta Ley de Paridad. Así es que ahí está la coherencia de nuestro gobernador. Muchas gracias.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

-Aplausos y vítores.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputada Meza.

Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciariello.

SRA. LAZAROFF PUCCIARIELLO.- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy importante para la Provincia de Corrientes. Estamos reunidos acá, en esta Cámara Baja, para tratar de saldar -justamente- una deuda pendiente que tenemos en la sociedad, que es con las mujeres correntinas. Estaremos marcando historia en esta Honorable Cámara de Diputados, si así Dios lo dispone.

Permítame, señor presidente, remitirme al año 2017, cuando hablamos de la Ley 27.412 de Paridad de Género en el ámbito de la representación política, donde se habla de candidatos al Congreso de la Nación y al Parlamento del Mercosur de manera intercalada, un hombre y una mujer, desde el primer candidato titular y hasta el último suplente. Estamos en el año 2022 y Corrientes todavía, justamente, no pudo brindar esta garantía de igualdad de oportunidades. ¿Somos conscientes de esto? Ojalá que hoy sea realmente el día.

Quienes estamos acá, sabemos que la participación política es un fenómeno bifronte, que significa que el ciudadano tiene derecho a elegir y a ser elegido para representar a la ciudadanía. Porque representar, significa actuar en nombre de otro, pero cuidando los intereses de ese otro. Tratemos, entonces, de interpretar de la manera más justa, cada vez que debatimos nuestras ideas, porque nosotros venimos a representar y a defender los intereses del electorado, que ha confiado con su voto y eso, señores diputados, tenemos que recordarlo siempre.

Muchos quieren poner en duda -lo he escuchado acá, en la Cámara- el proyecto diciendo que se encuentra incompleto; pero la pregunta es: ¿dónde se encuentra la representación de los ciudadanos y del pueblo correntino? Acá, señores diputados, en el Poder Legislativo. Entonces, instrumentemos las medidas necesarias que garanticen esa igualdad de oportunidades; porque este proyecto, el enviado por el gobernador de la Provincia, es justamente la equiparación de oportunidades en la participación política.

También afuera de la Cámara, me han preguntado cuál era la intención del gobernador con respecto a esta ley. Quiero aclararles algo: todos los que estamos acá, lo sabemos, pero muchas mujeres no sabían que el gobernador de la Provincia ha enviado tres veces el proyecto de Ley de Paridad Legislativa a esta Cámara, ¡tres veces!



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Las acciones hablan por sí solas. Lo que falta es que, justamente, estemos a la altura de las circunstancias. Pensemos entonces, ¿cómo es posible que Corrientes, hasta el día de hoy no ha podido contar con la paridad de género? Tres de veinticuatro provincias: Tierra del Fuego, Tucumán...

Creo que tenemos que dejar de perder el tiempo y creo que todos estamos, en este momento, avalando este proyecto de ley; por eso digo que es ahora, no mañana. Démosles esta oportunidad a nuestras mujeres, sin distinción partidaria, que día a día luchan, trabajan y creen en una mejor Provincia. Démosles entonces, esa garantía de contar con esta ley, porque es la que las respaldará y las impulsará el día de mañana. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputada Lazaroff Pucciariello.

Tiene la palabra el diputado Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve; solamente, para fundamentar mi voto, ya que coincido con la mayoría de los argumentos que han expuesto mis antecesores en el uso de la palabra.

Hace muy poco que yo integro esta Cámara y pertenezco a este Cuerpo y celebro que la Cámara se aboque a temas realmente importantes y temas que la sociedad reclama día a día.

Espero también, que no nos quedemos solamente en este tema -como bien dijo la diputada Pereyra Cebreiro- sino que nos aboquemos en el futuro, a temas relevantes, porque vivimos en una sociedad que, sin dudas, necesita más igualdad y más equidad en muchos otros ámbitos, también.

Quiero decirles, que no solamente pregonamos con la palabra, sino que también pregonamos con el ejemplo. Nosotros, en campaña, hace muy poco tiempo atrás, hemos dicho que íbamos a abordar el tema de la paridad de género y así lo estamos haciendo hoy en nuestro partido político, el Autonomismo. Hemos tenido elecciones internas semanas atrás y hemos aplicado -con el ejemplo- la paridad de género, poniendo uno a uno y alternado los cargos en nuestro espacio; con lo cual digo, que es mucho mejor pregonar con el ejemplo que con la palabra.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

También quiero señalar, que esta Legislatura y estos legisladores están abiertos a los vientos de cambio; estamos abiertos a los cambios que la sociedad nos plantea, que son fundamentales.

Por otro lado, a modo personal, quiero decir que creo que no es necesaria, muchas veces, una ley o no tendría -en todo caso- que ser necesaria una ley para que personas con capacidad, idoneidad y vocación, puedan acceder a cargos de decisión. Pero, lamentablemente, vivimos en una sociedad -¿por qué no decirlo?- machista, en donde la realidad nos demuestra que personas con capacidad y pasión para ejercer cargos públicos, muchas veces no pueden llegar, por la cultura que nosotros tenemos. Por eso creo que, con la foto de la realidad de hoy, es fundamental que sancionemos esta ley que garantiza la equidad y la paridad de género en los cargos legislativos.

Y quiero cerrar la fundamentación de mi voto, con una frase que dice: 'Cuando soplan vientos de cambio, muchos construyen paredes y otros, construyen molinos de viento'. Hoy aquí, en esta Legislatura, nosotros estamos construyendo molinos de viento y por eso, quiero adelantar mi voto afirmativo al proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputado Romero Brisco.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que como decía 'Any', no nos sirve de nada el discurso que hemos preparado, porque creo que se ha dicho absolutamente todo.

Lo primero que quiero decir, es que éste no solamente es un día importante para las mujeres, también es importante para nosotros, porque estamos absolutamente convencidos que así debe ser, que este proyecto que vino del Poder Ejecutivo debe ser aprobado.

Cuando uno tiene algunas canas y hemos estado algún tiempo en la Legislatura, quizás algunos no se dan cuenta o no recuerdan lo mucho que hemos avanzado en la Provincia, en este largo camino que comenzó allá por el 2001. Escucho cuando se dice por ahí que el gobernador mandó tres veces este proyecto y lo que yo tomo como positivo, es que el gobernador haya insistido permanentemente en mandarlo.

Hoy hemos logrado los consensos necesarios para darle media sanción a este proyecto de ley; reitero, hemos logrado los consensos necesarios para darle media sanción a este proyecto y si Dios quiere, se puede convertir en ley.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

No voy a hablar de historia, porque creo que todos ya han hablado, pero cuando uno transita y recorre nuestra querida Provincia de Corrientes, es increíble la incorporación y la participación en todos los estatus de la sociedad con respecto a las mujeres, en todos: en los clubes, en las Cámaras de Comercio e Industriales, en la Policía, en el deporte como el fútbol o el básquet, en todos lados.

Sí creo y estoy convencido de que sigue faltando y que mucho tiene que ver con la cultura y ahí es donde tenemos que seguir trabajando fundamentalmente abajo, porque eso queda para nosotros, porque los chicos, los jóvenes y los adolescentes ya lo entienden perfectamente, ya la 'tienen re clara', somos nosotros los que todavía tenemos ese resto de machismo de antes, pero gracias a Dios los de abajo ya lo entienden perfectamente como debe ser, ¡perfectamente!

No quiero extenderme más, pero quiero sí agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el trabajo que ha hecho, a los cinco miembros de la comisión que han logrado introducir algunos cambios que son realmente importantísimos -¡importantísimos!- porque acá estamos hablando de diputados y senadores, pero quiero aclararles que en este proyecto de ley también están incluidos los concejales y si hay alguien por quienes también tengo muchísimo respeto, es por los concejales de cada una de las ciudades de nuestra querida Provincia de Corrientes, porque son ellos la primera oreja que escucha al ciudadano correntino; son ellos los que están en la primera trinchera, como está el intendente y el viceintendente, son ellos los que reciben los primeros reclamos necesarios de lo que hay que hacer en cada una de las ciudades, después vienen para acá. Por eso, está muy bien incorporar concejales a este proyecto de ley y también a los convencionales constituyentes por supuesto, señor presidente.

Para finalizar, quiero agradecer a todas las mujeres que vinieron hoy, a las que están en el Recinto...

-Aplausos en la barra.

SR. LÓPEZ.- ... A las que por razones de espacio se han quedado afuera y quiero decirles que esto recién comienza.

Ésta no es una oportunidad política del gobernador, el gobernador no necesita oportunidades políticas, sinceramente no las necesita; porque a un gobernador al que, en las últimas elecciones, de diez correntinos prácticamente lo hayan votado ocho, no necesita oportunidades políticas. Muchas gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que como dijo la diputada 'Any', vinimos preparados con un determinado relato -argumento si se quiere decir- y cuando empezamos a escuchar las distintas voces y demás en este debate histórico que estamos teniendo, lo fuimos dejando un poco de lado; primero, porque se repiten muchas cosas y como decía la diputada Meza no podemos ser reiterativos en algunos de los conceptos; pero sí quiero resaltar en ese relato histórico que manifestó la diputada Albana Rotela Cañete, que en ese proceso se 'jugaron' algunas mujeres y yo creo que esas mujeres tienen que ser reconocidas, proceso que duró desde finales del Siglo XIX y parte del Siglo XX, como fueron Alicia Moreau, Julieta Lanteri -nombrada ya- Elvira Rawson, Carolina Muzzilli y Eva Duarte de Perón. Con el devenir de la democracia, con los proyectos de leyes que habían presentado, que eran la patria potestad compartida, la igualdad de los hijos extramatrimoniales y el divorcio vincular, también mi homenaje a María Fiorentina Gómez Miranda. Creo que fueron mujeres que, a lo largo de nuestra historia, han hecho un esfuerzo enorme para conquistar la lucha y para conquistar la igualdad de oportunidades.

Se ha mencionado también aquí, que ha pasado mucho tiempo hasta que llegamos y se ha mencionado que a nivel nacional y en muchas provincias la ley de paridad ya existe, lo cierto es que en esta Honorable Cámara de Diputados, que continuamente va cambiando, más allá de que existan aquí dos alianzas que electoralmente se enfrentan, también es cierto señor presidente, que cada una de esas alianzas tiene composiciones y matices distintos que hacen a la vida política de Corrientes y que no siempre las cosas son coincidentes y bienvenido sea, señor presidente, porque eso es necesario en una democracia.

Por eso quiero resaltar esto, lo quiero resaltar porque aquí hoy estamos presentes la gran mayoría de los partidos políticos de la Provincia de Corrientes, quiero resaltar que está el Bloque del Partido Justicialista, de Proyecto Corrientes, del Partido Renovador, el Bloque Unión Popular, de Red Norte -que por una situación de salud hoy no se encuentra presente el colega Vallejos- el Bloque de Cambio, Austeridad y Progreso, CICO, el Bloque del PRO, el Bloque del Partido Nuevo, del Partido Autonomista, del Partido Liberal, del Partido Popular, de Encuentro Liberal y mi Partido, la Unión Cívica Radical. Fíjense lo que significa esto desde el punto de vista de la representación política.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Hoy, cuando se hablaba de que precisamente los partidos políticos son los representantes de la democracia -y la verdad es que éste es su valor central, señor presidente- después de mucho tiempo y a pesar de la insistencia que hubo de algunos sectores y la no claudicación de nuestro gobernador -nunca-, hoy estamos dando el primer gran paso, señor presidente y es un proceso que se da a lo largo de un tiempo, los cambios nunca son abruptos, por eso éste es el primer paso y la sociedad nos va marcando el camino; y más allá de cada una de las ideologías que podamos tener, lo cierto es que los legisladores nos estamos 'aggiornando' a esos nuevos tiempos, cambios de paradigmas y estamos legislando en consecuencia.

La verdad, señor presidente, es creo que se ha hablado muchísimo, tenemos muchas cosas más para decir, pero lo cierto es que hoy la Provincia de Corrientes a través de la Cámara de Diputados, como decía en esta votación que va a quedar marcada y que cada uno de los que estamos acá, nos vamos a sentir muy orgullosos el día de mañana, vamos a empezar a dar este primer paso y este camino para que la mujer y el hombre estén en igualdad de condiciones.

Finalmente, señor presidente, quiero agradecer también -como el diputado López- a todas las mujeres presentes que hoy nos acompañan...

-Aplausos y vítores.

SR. AST.- ... Quiero agradecer, señor presidente, a la dama que está traduciendo -desde que empezó esta sesión- en lenguaje de señas; que hace casi 3 horas está parada y en ningún momento dejó de cumplir su función...

-Aplausos prolongados y vítores.

-La intérprete del lenguaje de señas hace gestos de agradecimiento.

SR. AST.- ... Quiero agradecer también, a quienes hace poco eran colegas míos, colegas en otras bancas del Concejo Deliberante, porque hoy están acá los concejales de la ciudad, tanto del Oficialismo como de la Oposición, acompañando este momento histórico.

-Aplausos.

SR. AST.- ... Quiero dejar también sentado el compromiso de las concejales mujeres de la ciudad.

Para terminar, señor presidente y no es un detalle menor -¡para nada es un detalle menor!- la presencia de la primera dama en esta sesión, porque viene a ratificar el compromiso



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

del señor gobernador con este proyecto, su presencia ratifica el compromiso que se asumió durante la campaña. Por eso y con esto, fundamentamos positivamente el voto.

-Aplausos prolongados y vítores en la barra.

SR. AST.- También voy a solicitar que los despachos que están, se pongan en consideración ante este Cuerpo. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Gracias, diputado Ast.

Agotada la lista de oradores y habiendo dos despachos, voy a poner en consideración del Cuerpo, primero, el despacho de mayoría.

En consideración el despacho 3.059 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Aprobado en general por unanimidad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

-Aplausos prolongados y vítores en la barra.

-Se van poniendo de pie y aplauden efusivamente los legisladores, las autoridades y el público presente.

-Muestras de alegría en los presentes.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Quiero informar al Cuerpo, que esta misma tarde será remitida la media sanción al Honorable Senado.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Solicito que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.17.- Expediente 16.684: de interés el programa “Comedores Saludables”. Diputada Giotta.

3.18.- Expediente 16.685: de interés los actos y festejos por el 100 aniversario de la creación del Esquina Foot Ball Club. Diputada Mancini.

3.19.- Expediente 16.690: de interés la disertación sobre “Oralidad, Trabajo y Gestión detrás de las Audiencias”. Bloque ELI.

3.20. Expediente 16.691: de interés el torneo de handball, Copa Ciudad de Corrientes “Javier Pérez Kohut”. Diputado Báez.

3.21.- Expediente 16.692: de interés el calendario 2022 del “Desafío Corrientes 7 Puntas” 4ª Edición. Diputado Báez.

3.22.- Expediente 16.693: de interés la “VII Capacitación Nacional de Adolescentes y Jóvenes Positivos de Argentina”. Diputada Martino.

3.23.- Expediente 16.696: de interés la “1ª Expo Feria del Ternero Goya - Corrientes”. Diputados Chávez y López.

3.24.- Expediente 16.702: de interés el “6º Congreso Argentino de Ingeniería” y el “12 Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería”. Bloque ELI.

3.25.- Expediente 16.706: de interés el informe de relevamiento otorgado por la Asociación de Sociedades Rurales de Corrientes. Bloque ELI.

3.26.- Expediente 16.707: de interés el 80 Aniversario del Colegio Secundario “General Manuel Belgrano”. Diputada Lazaroff Pucciariello.

3.27.- Expediente 16.709: de interés las “Mujeres valientes y patriotas” que con gran valor y honor participaron de la Guerra de Malvinas. Bloque Partido Popular.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

3.28.- Expediente 16.713: de interés el Museo Malvinas “Vicente Ramón Pérez” de la Localidad de Monte Caseros. Bloque Partido Popular.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro legislador hará uso de la palabra, invito al diputado Hardoy a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Lazaroff Pucciariello a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Lazaroff Pucciariello procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Hardoy hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 11.

Cra. Valeria T. Zorrilla
Jefe División Taquígrafos

Dra. María Eloísa Roteta
Jefe Departamento Taquígrafos



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

H. Cámara de Diputados

VI Reunión 6º Sesión Ordinaria

6 de abril de 2022

H. Cámara de Diputados